



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**DEPARTAMENTO DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA**

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD  
PRIVADA, Y SUS EFECTOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO**

**AUTOR-:**

**C.P.A. ANDRÉS SANTIAGO BUENDÍA NOROÑA.  
ORCID: 0009-0005-1956-7327**

**TUTOR:**

**PhD. VERÓNICA VIOLETA RODRÍGUEZ BASANTES  
ORCID: 0000-0003-0834-0969**

**GUAYAQUIL - ECUADOR**

**2025**



<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>		
<b>TÍTULO:</b> PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, Y SUS EFECTOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
<b>AUTOR:</b> C.P.A. ANDRÉS SANTIAGO BUENDÍA NORONA	<b>TUTOR:</b> Ph.D. Verónica Violeta Rodríguez Basantes	
<b>INSTITUCIÓN:</b> Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	<b>Grado obtenido:</b> Magíster en Contabilidad y Auditoría.	
<b>MAESTRÍA:</b> Maestría en Contabilidad y Auditoría	<b>COHORTE:</b> Cohorte IV	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2025	<b>N. DE PAGS:</b> 132	
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Educación Comercial y Administración		
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Contabilidad, Impuesto, Estado financiero		
<p><b>RESUMEN:</b> El presente estudio denominado, “ PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, Y SUS EFECTOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO”, tuvo como objetivo analizar la gestión del control contable de los gastos no deducible y la recuperación de los créditos tributarios de la empresas siendo estos las retenciones en la fuente y las retenciones del IVA , y como estos inciden en la razonabilidad de los estados financieros, en especial los estado de situación financiera, lo cual se desarrolló en función de un proceso metodológico, que inició por la identificación del enfoque mixto, al igual que el tipo de investigación, siendo este el descriptivo, donde se analizó, diagnosticó e interpretó la situación actual de los procesos que mantienen las compañías del sector de la seguridad privada, identificando factores que influyen en el proceso de comprobación con la realidad de los estados de situación financiera, de la empresa, para ello, se aplicó un instrumento de investigación, siendo la entrevista, misma que ayudó a recopilar información.</p>		
<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR:</b> C.P.A. Andrés Santiago Buendía Noroña	<b>Teléfono:</b> 0993358813	<b>E-mail:</b> abuendian@ulvr.edu.ec
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	PhD. Luis Suárez Piñeiro. <b>E-mail:</b> <a href="mailto:lsuarezp@ulvr.edu.ec">lsuarezp@ulvr.edu.ec</a> <b>Directora del Departamento de Posgrado</b>	

## **DEDICATORIA**

Doy agradecimiento a Dios, por permitirme seguir cosechando logros y superación con mi familia, mi hija que se volvió el motor de mi vida, el esfuerzo y superación.

El presente trabajo es el resultado de los años de conocimiento y experiencias en el área contable y tributaria.

Nuestro compromiso con la sociedad es brindar nuestros conocimientos a las nuevas generaciones y cumplir con nuestro juramento de servir con lealtad y honores.

Y por último a toda la comunidad contable que se pueda beneficiar del presente trabajo.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, y a la Escuela de Ciencias Contables que me permitieron ser parte de su familia y por cursar en las aulas de pregrado y años después ser parte de la Maestría de Contabilidad y Auditoría.

Quien me enseñó a esculpir mi carrera profesional de sabiduría y conocimientos necesarios para ser un profesional de éxitos.

También quiero agradecer a cada maestro que me guiaron y fortalecieron mis conocimientos y formar parte del desarrollo de mi vida.

## CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

TESIS BUENDIA ANDRES 01-02-25 -TURNITIN.docx

### INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1

[www.portaldeperiodicos.unisul.br](http://www.portaldeperiodicos.unisul.br)

Fuente de Internet

1%

2

[acl.global](http://acl.global)

Fuente de Internet

1%

3

[ru.scribd.com](http://ru.scribd.com)

Fuente de Internet

1%

4

[equityadvisors.co](http://equityadvisors.co)

Fuente de Internet

1%

5

[gobiernocalvas.gob.ec](http://gobiernocalvas.gob.ec)

Fuente de Internet

1%

6

[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fuente de Internet

1%

7

[maestraclaudiahernandez.blogspot.com](http://maestraclaudiahernandez.blogspot.com)

Fuente de Internet

1%

8

[blog.nubox.com](http://blog.nubox.com)

Fuente de Internet

1%

9

[fdocuments.net](http://fdocuments.net)

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Activo

Excluir bibliografía

Activo

Excluir coincidencias < 1%



## **CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR**

Guayaquil, 23 de agosto del 2024

Yo, **ANDRÉS SANTIAGO BUENDÍA NORONA** declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y Normativa Institucional vigente.



---

C.P.A. Andrés Santiago Buendía Noroña.  
C.C # 0922014915

## **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS**

Guayaquil, 23 de agosto del 2024

Certifico que el trabajo titulado “PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, Y SUS EFECTOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO.”, ha sido elaborado por ANDRÉS SANTIAGO BUENDÍA NORONA bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.



---

PhD. Verónica Violeta Rodríguez Basantes.  
C.C # 0919917955

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio denominado, “PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, Y SUS EFECTOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO”, tuvo como objetivo analizar la gestión del control contable de los gastos no deducible y la recuperación de los créditos tributarios de la empresas siendo estos las retenciones en la fuente y las retenciones del IVA , y como estos inciden en la razonabilidad de los estados financieros, en especial los estados de resultados integrales, lo cual se desarrolló en función de un proceso metodológico, que inició por la identificación del enfoque mixto, al igual que el tipo de investigación, siendo este el descriptivo, donde se analizó, diagnosticó e interpretó la situación actual de los procesos que mantienen las compañías del sector de la seguridad privada, identificando factores que influyen en el proceso de comprobación con la realidad de los estados de resultados integrales de la empresa, para ello, se aplicó un instrumento de investigación, siendo la entrevista, misma que ayudó a recopilar información, la misma que generaron resultados enfocados a la gestión de control contable.

Palabras Claves: Contabilidad, Impuesto, Estado financiero.

## **ABSTRACT**

The objective of this study, "ACCOUNTING AND TAX MANAGEMENT FOR PRIVATE SECURITY COMPANIES", was to analyze the management of the accounting control of non-deductible expenses and the recovery of the tax credits of the companies, these being the withholdings at the source and the VAT withholdings, and how these affect the reasonableness of the financial statements, in particular the statement of comprehensive income, which was developed based on a methodological process, which began with the identification of the mixed approach, as well as the type of investigation, this being the descriptive one, where the current situation of the processes maintained by companies in the private security sector was analyzed, diagnosed and interpreted, identifying factors that influence the verification process with the reality of the comprehensive income statements of the company, for this, a research instrument was applied, being the interview, which helped to collect are information, the same that generated results focused on accounting control management.

**Keywords:** Accounting, Tax, Financial statement.

## INDICE GENERAL

<b>CAPITULO 1.....</b>	<b>1</b>
<b>MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. TEMA .....	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.5. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	2
1.6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN. ....	3
1.7. OBJETIVO GENERAL .....	3
1.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
1.9. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.10. IDEA A DEFENDER .....	5
1.11. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES .....	5
<b>CAPÍTULO 2: .....</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACION .....</b>	<b>6</b>
2.1 ANTECEDENTES.....	6
2.1.1 <i>Antecedentes generales</i> .....	6
2.1.2 <i>Gastos no deducible</i> .....	6
2.1.3 <i>Tributos</i> .....	7
2.1.4 <i>Costos y gastos</i> .....	9
2.1.5 <i>Conciliacion tributaria</i> .....	9
2.1.6 <i>Hecho generador</i> .....	10
2.1.7 <i>Renta</i> .....	10
2.1.8 <i>Impuesto a la Renta</i> .....	11
2.2 CAPITAL DE TRABAJO .....	11
2.2.1 <i>Capital de trabajo</i> .....	11
2.2.2 <i>Flujo de efectivo</i> .....	11
2.2.3 <i>Diferencia capital de trabajo y el flujo de efectivo</i> .....	11
2.2.4 <i>Políticas del capital de trabajo</i> .....	12
2.2.5 <i>Importancia de la administración del capital de trabajo</i> .....	12

2.2.6	<i>Capital de trabajo y capital de trabajo neto</i>	13
2.2.7	<i>Liquidez y la rentabilidad</i>	13
2.2.8	<i>El cálculo del Capital de trabajo</i>	14
2.2.9	<i>Inversión en Capital de Trabajo y Flujos de Caja</i>	15
2.2.10	<i>Los indicadores financieros</i>	15
2.2.11	<i>Utilidad de los indicadores financieros</i>	15
2.2.12	<i>Importancias de los indicadores financieros</i>	16
2.2.13	<i>Tipos de indicadores financieros</i>	16
2.2.14	<i>Fondo de maniobra</i>	16
2.2.15	<i>Razón de solvencia</i>	16
2.2.16	<i>Prueba ácida</i>	17
2.2.17	<i>Razón de Endeudamiento:</i>	17
2.2.18	<i>Endeudamiento total</i>	17
2.2.19	<i>Endeudamiento a largo plazo</i>	18
2.2.20	<i>Apalancamiento</i>	18
2.2.21	<i>Rotación de Cartera</i>	18
2.2.22	<i>Rentabilidad</i>	19
2.2.23	<i>Margen de utilidad bruta</i>	19
2.2.24	<i>Retorno de inversión (ROI)</i>	20
2.2.25	<i>Rentabilidad sobre ventas</i>	20
2.2.26	<i>Rentabilidad del ROA</i>	20
2.2.27	<i>Medición de la eficiencia operativa</i>	21
2.2.28	<i>Índices financieros ROE</i>	21
2.2.29	<i>Medición de la rentabilidad para los accionistas:</i>	21
2.2.30	<i>Razón de liquidez inmediata</i>	22
2.2.31	<i>Razón de patrimonio a pasivo total</i>	23
2.2.32	<i>Porcientos integrales</i>	24
2.3	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	24
2.3.1	<i>LORTI</i>	24
2.3.2	<i>Servicios de Rentas Internas (SRI)</i>	24
2.3.3	<i>Gastos deducible</i>	25
2.3.4	<i>Indicadores Financieros</i>	25
2.3.5	<i>Contigencia tributarias</i>	25
2.3.6	<i>Multas</i>	25

2.3.7 Intereses .....	26
2.3.8 Contribuyente.....	26
2.3.9 Cumplimiento Tributario .....	26
2.3.10 Conciliacion Tributarias.....	27
<b>2.4 MARCO LEGAL. ....</b>	<b>27</b>
2.4.1 Gastos no deducible según LORTI.....	27
2.4.2 Normas internacionales.....	27
2.4.3 Equidad Tributaria.....	28
2.4.4 Mandato 8.....	28
2.4.5 Código de Trabajo.....	29
2.4.6 Código Tributario.....	30
2.4.7 Super Intendencia de Compañías.....	30
2.4.8 Fundamentos del Derecho.....	31
<b>CAPITULO 3.....</b>	<b>34</b>
<b>METODOLOGÍA/ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>34</b>
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN. - .....	34
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN. - .....	34
3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS: .....	35
3.4 POBLACIÓN.....	35
3.5 MUESTRA.....	36
3.6 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	36
3.7 ENTREVISTAS .....	37
3.8 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL .....	77
3.9 ANÁLISIS DE ESTRUCTURA (VERTICAL) .....	77
<b>CAPÍTULO 4: .....</b>	<b>96</b>
<b>INFORME TÉCNICO.....</b>	<b>96</b>
4.1. TÍTULO DEL INFORME TÉCNICO.....	96
4.1.1. EL APORTE METODOLÓGICO.....	96
4.1.2 RESULTADOS OBTENIDOS.....	97
4.1.3 PRESENTACIÓN DE LOS CÓDIGOS TRIBUTARIOS.....	100
4.1.4 PÁGINA WEB:.....	100
4.1.5 MANUAL DE PROCESOS DE DEVOLUCIONES.....	100

4.1.6 FORMATO Y ANEXOS .....	106
4.1.7 ANÁLISIS DE LO ACTUADO.....	111
4.1.8 CONCLUSIONES DEL INFORME TÉCNICO.....	111
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>113</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla: 1 Delimitación del Problema de Investigación .....	3
Tabla: 2 Empresa de Seguridad 1 Contador General. ....	37
Tabla: 3 Empresa de Seguridad 1 Gerente General. ....	39
Tabla: 4 Empresa de Seguridad 1 Gerente Financiero. ....	41
Tabla: 5 Empresa de Seguridad 2 Contador General .....	43
Tabla 6 Empresa de Seguridad 2 Gerente General .....	46
Tabla: 7 Empresa de Seguridad 2 Gerente Financiero .....	49
Tabla: 8 Empresa de Seguridad 3 Contador General .....	51
Tabla: 9 Empresa de Seguridad 3 Gerente General .....	54
Tabla: 10 Empresa de Seguridad 3 Gerente Financiero.....	56
Tabla: 11 Triangulación Entrevista de Contadores.....	59
Tabla: 12 Triangulación Entrevista Gerente General.....	66
Tabla: 13 Triangulación Entrevista con el Gerente Financiero .....	72
Tabla: 14 Estado de Resultados Integrales. Empresa de Seguridad 1.....	78
Tabla: 15 Estado de Situacion Financiera. Empresa de Seguridad 1 .....	79
Tabla: 16 Indicadores Financieros General.....	81
Tabla: 17 Indicador Financiero de la Fmpresa de Seguridad 1 .....	82
Tabla: 18 Estado de Resultados Integrales Empresa de Seguridad 2.....	83
Tabla 19 Estado de Situacion Financiera Empresa de Seguridad 2 .....	84
Tabla 20 Indices Financieros. ....	86
Tabla 21 Estado de Resultados Integrales Empresa 3.....	88
Tabla 22 Estado de Situación Financiera Empresa de Seguridad 3 .....	89
Tabla: 23 Índice Empresa de Seguridad 3.....	91
Tabla: 24 Analisis Estructural.....	93
Estado de Situación Financiera 2022 .....	93
Tabla: 25 Indices Financiero General 2022 .....	95
Tabla: 26 Requisitos básicos: Ventanilla Virtual.....	102
Tabla:27 Formato para solicitar pago indebido y en exceso.....	106

Tabla:28 Formato de solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo de pago indebido de Impuesto a la renta personas naturales.....	107
Tabla: 29 Formato solicitud de pago en exceso o reclamo de pago indebido del Impuesto a la Renta para sociedades. ....	107
Tabla: 30 Formato detalle de Comprobantes de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta. ....	108
Tabla: 31 Listado y Código de los Documentos Digitales.....	110
Tabla: 32 Carta de Certificación y Responsabilidad de la Información para el Ingreso de Documentación Digital (Ingreso por canales electrónicos). ....	110

# CAPITULO 1

## MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. Tema

Planificación tributaria de empresas de seguridad privada, y sus efectos en el capital de trabajo.

### 1.2. Planteamiento del problema

El crecimiento de las empresas de seguridad en el Ecuador, como en otras partes del mundo, ha demostrado un nivel de confianza en la industria de la seguridad privada, y fortaleciéndose significativamente durante los últimos años.

Un capital de trabajo apropiado con medidas financieras oportuna, ayuda al crecimiento no solo a tener los flujos muy necesarios para empresa. También ayudaría a la expansión y el crecimiento de fuentes económicas y un desarrollo al país. Esto con lleva a mayor plaza de empleo.

Es necesidad de la administración de las empresas cuenten con determinados procedimientos contables y tributarios, cuyo objetivo final sea la emisión de informes dirigidos a las altas gerencia de la organización, su estructuración y límite de hojas son elementos importantes para lograr una lectura fluida y determinar procesos contables adecuados.

Las empresas en su mayoría presentan un problema en común y es la falta de liquidez, pero la falta de liquidez no siempre está asociado a la generación de ingresos, a la ineficiente gestión de cobros, en otros casos está asociado al no tener control sobre los gastos, sin tener en cuenta que se acumulan unas grandes inversiones asociada al negocio. De ahí, la necesidad de poder trabajar en base a presupuestos de gastos previamente analizados, bien discutidos y aprobados luego solo corresponde el control del cumplimiento de los mismos, los presupuestos se elaboran en base al cumplimiento de determinados objetivos.

Otra forma del apalancamiento financiero esta con la entidad financieras en este caso con préstamos bancarios, pero estos retribuyen de un pago de interese valor que nos afectara en la liquides de la empresa. Una de la forma que nos ayuda a evitar el endeudamiento bancario, seria de la forma más beneficiosa donde interviene los controles internos y una buena base tributarias, esta sería la recuperación de los créditos tributarios, estos nos ayudaría a financiar los recursos para nuevas inversiones o pago de deuda interna de la empresa. A su vez ayudaría a evitar mayor endeudamiento.

### **1.3. Formulación del problema**

¿Cuál es la Planificación tributaria de las empresas de seguridad privada, y sus efectos en el capital de trabajo?

### **1.4. Sistematización del problema**

¿Cuáles son las bases teóricas que fundamenta la investigación sobre la gestión contable y tributaria para empresas de seguridad privada?

¿Cómo se realiza el tratamiento contable para las empresas de seguridad privada?

¿Cuál es la situación financiera de las empresas de seguridad privada?

¿Cómo la implementación de procedimientos contables y tributarios afecta la presentación de los estados financieros de la compañía de seguridad?

### **1.5. Delimitación del problema de investigación**

El presente trabajo de investigación se centrará en la actividad económica de las empresas de seguridad privadas. Ubicadas en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. Si bien, en el año 2018, el Ministerio del Interior indico que en Ecuador existen 784 compañías de seguridad, de las cuales 503 están con su permiso vigente y cerca del 12 % están en proceso de renovar su permiso de operación, para efectos del presente estudio, se tomará como muestra no probabilística por conveniencia a 3 empresas que forman parte de este sector, estas empresas

no cuentan con ningún tipo de relación ni por consanguinidad de sus accionistas y representantes, ni afinidad, a más que el compartir la misma actividad comercial. Ver tabla 1.

Tabla: 1  
Delimitación del Problema de Investigación

<u>Delimitación</u>	<u>Descripción</u>
Tema:	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, Y SUS EFECTOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO
Sector:	Seguridad Privada
Geográfica:	Ecuador-Guayas-Guayaquil
Población	784 empresas
Muestra	3 empresas
Campo:	Tributario, contable y financiero
Área específica:	Área de contabilidad
Periodo:	2022
Tipo de investigación:	Mixto

**Elaborado por:** Buendía (2022)

### 1.6. Línea de investigación.

**Línea institucional:** Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

**Líneas de facultad de administración:** Contabilidad, finanzas, auditoría y tributación.

**Líneas de facultad de administración:** Financiero, Contable y Tributación.

### 1.7. Objetivo general

Analizar la planificación tributaria de empresas de seguridad privada, y sus efectos en el capital de trabajo.

## **1.8. Objetivos específicos**

- Identificar las bases teóricas que fundamenta la investigación sobre la gestión contable y tributaria para empresas de seguridad privada y sus gastos no deducibles. Y su capital de trabajo.
- Describir el tratamiento contable para las empresas de seguridad privada
- Realizar análisis de tendencia y estructura, de los indicadores financieros que nos permitan identificar la situación financiera de las empresas de seguridad privada.
- Desarrollar un informe técnico de los hallazgos de la investigación respecto a la planificación tributaria de empresas de seguridad privada, y sus efectos en el capital de trabajo

## **1.9. Justificación de la investigación**

Todas las organizaciones, ya sean privadas o públicas, deben contar con procedimientos que abarquen los procesos contables y tributarios, que eliminen la improvisación y ayuden al manejo y control eficiente de los hechos económicos que ocurren en las empresas, pero que a la vez permita la emisión de informes hacia las gerencias los cuales faciliten la toma de decisiones; este informe es el resultado de la correcta contabilización de las operaciones y la oportuna presentación de los estados financieros.

Atendiendo a los elementos expuestos en líneas anteriores, se presenta esta investigación la cual juega un papel determinante e incide en todos los procesos administrativos de las empresas privadas de seguridad, debido a que en todos se hace la contabilidad y el resultado sea bueno o malo de dicha gestión será el reflejo de los resultados finales evidenciados en los estados financieros.

Por otro lado, la investigación se convierte en un aporte teórico y empírico para futuras investigaciones, atendiendo a las bibliografías consultadas, los análisis que se realicen en base a la definición y demás conceptos consultados; la guía de la investigación mediante la determinación del diseño, métodos, técnicas e instrumentos aplicados en función de lograr los resultados esperados.

Mientras que para las empresas se convierte en una herramienta en manos de las direcciones, que facilitan el trabajo y prometen mejores resultados, una herramienta cuya aplicación y retroalimentación depende de un interés en común, que es el desarrollo de unas buenas prácticas contables.

### **1.10. Idea a defender**

La planificación tributaria de empresas de seguridad privada, incide en los efectos en el capital de trabajo.

### **1.11. Definición de las variables**

Las variables son:

- La planificación tributaria.
- Y efectos en el capital de trabajos.

## **CAPÍTULO 2:**

### **MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACION**

#### **2.1 Antecedentes.**

##### **2.1.1 Antecedentes generales**

De acuerdo con, Escobar Mendoza & López Albán (2022), afirma en su trabajo de investigación “Origen de los gastos no deducibles de la Compañía Sucre y su incidencia en la determinación del pago de impuesto a la renta correspondiente al período terminado el 31 de diciembre del 2021”, que el objetivo es “Determinar el origen de los gastos no deducibles de la compañía Sucre S.A. y su incidencia en la determinación del pago de impuesto a la renta correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2021” cuya finalidad es “El presente proyecto se ejecutó con el propósito de identificar si el origen de los gastos no deducibles del periodo 2021 en la empresa Sucre S.A. fue producto de desconocimiento de normativa y en general, ineficiencia del personal contable.

Manifiesta, Vanoni Vélez (2016), el trabajo de investigación titulado “Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta” que el propósito es “Evaluar la incidencia de los gastos deducibles y no deducibles en la determinación del impuesto sobre la renta” y su finalidad es. “En los tiempos actuales los Estados Financieros son la herramienta más importante para diagnosticar la situación de una empresa. Por lo tanto, los saldos de las cuentas merece total atención, y entre estas los gastos deducibles y no deducibles. Ambos grupos inciden en la determinación del impuesto a la renta, ya que tienen un efecto monetario para la compañía. Mediante este trabajo vamos a mostrar un panorama de la incidencia de este tipo de gastos en el impuesto a la renta.

##### **2.1.2 Gastos no deducible**

Audidores y Consultores Latán (2021), dentro del artículo de la página web habla lo siguiente: Se llaman gastos no deducibles a los que no se pueden descontar fiscalmente. Es decir que, no pueden ser tomados en cuenta para la determinación del resultado fiscal. Sin embargo, el mismo gasto, en el ámbito contable, se puede atender a la naturaleza económica del mismo a la hora de su contabilización de forma correcta, en base a normas contables.

### **2.1.3 Tributos**

Blacio Aguirre (2011), manifiesta que los tributos son un medio para recaudar ingresos públicos, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

#### **Clasificación de los Tributos**

Se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

#### **Impuestos.**

Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Los impuestos son tributos exigidos en correspondencia de una prestación que se concreta de manera individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos.

Existen impuestos nacionales y municipales, a continuación detallo algunos de ellos:

#### **Nacionales.**

- Impuesto a la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuestos a Consumos Especiales.
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones.
- Impuesto General de Exportación.
- Impuesto General de Importación.

#### **Municipales.**

- Impuesto sobre la propiedad urbana.
- Impuesto sobre la propiedad rural.

- Impuesto de alcabala.
- Impuesto sobre los vehículos.
- Impuesto de registro e inscripción.
- Impuesto a los espectáculos públicos.

## **Tasas**

Es una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

Es común confundir tasa con impuesto. Mientras el impuesto es de obligatorio pago por todos los contribuyentes, la tasa la pagan solo aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto, no es obligatorio.

De lo antes referido analizo que el tributo denominado tasa, se impone cuando el Estado actúa como ente Público y satisface una necesidad colectiva.

Las tasas son nacionales y municipales, a continuación pormenorizo varios de la presente temática.

### **Nacionales**

- Tasas por servicios administrativos.
- Tasas por servicios portuarios y aduaneros.
- Tasas por servicios de correos.
- Tasas por servicios de embarque y desembarque.
- Tasas arancelarias.

### **Municipales**

- Tasas de agua potable.
- Tasas de luz y fuerza eléctrica.
- Tasas de recolección de basura y aseo público.

- Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- Tasas de alcantarillado y canalización.
- Tasas por servicios administrativos.

### **Contribuciones Especiales**

Son aquellas sumas de dinero que el Estado, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio en el patrimonio del contribuyente.

Las contribuciones especiales son tributos puntuales de beneficios particulares o colectivos que se emanan de la construcción o realización de obras públicas.

#### **2.1.4 Costos y gastos**

Cetys Universidad (2021), en su publicaciones manifiesta lo siguiente: como ejemplo tenemos los gastos administrativos; conformado por honorarios, capacitaciones, papelería, publicidad, marketing, etc.

Luego existen los gastos no operaciones que son aquellos que no devolverán un ingreso a la compañía, por ejemplo, el pago de impuestos.

Tenemos gastos fijos que deberán cancelarlos, independientes de las ventas que se realicen.

En el sentido opuesto tenemos a los gastos variables que son imprescindibles y que su importe puede cambiar ya sea en días, semanas, meses o años. Esto implica mano de obra, impuestos por venta y materias primas para producción.

Los costos se clasifican en variables, directos, indirectos. Los costos variables dependen del volumen de producción. Los costos directos son aquellos que están vinculados directamente con la producción. Los costos indirectos son aquellos que no se relacionan ni con la materia prima ni mano de obra directa.

#### **2.1.5 Conciliación tributaria**

Velasco Garcés & Arias Barriga (2016), menciona:

La conciliación tributaria tiene como propósito realizar ajustes a las cuentas para establecer al final la base imponible sobre la que tiene que aplicarse la tarifa del impuesto cuando se trata de sociedades o la tabla para las personas naturales.

Dentro de estos ajustes podemos mencionar exenciones o deducciones que contempla la norma tributaria o el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, beneficios, tipo de deducciones adicionales para incentivar generación de fuentes de trabajo.

### **2.1.6 Hecho generador**

Segun Giovanni Mayorga (2020), nos dice que en su informe de hecho generador o hecho imponible indica:

Aquel o aquellos hechos que son valorados por el legislador como la fuente de la que se derivan consecuencias de carácter tributario, es el “elemento identificador de un gravamen, que es indicadora de una capacidad contributiva”, y que la ley establece como situación susceptible de generar la obligación tributaria, que si se realiza concretamente ese presupuesto, entonces nace al mundo jurídico la correspondiente obligación fiscal.

Cuando el hecho generador es un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera naturaleza, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados.

### **2.1.7 Renta**

Según la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (2015). Para efectos de este impuesto se considera renta: 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

### **2.1.8 Impuesto a la Renta.**

Según la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (2015), este impuesto recae sobre la renta que obtengan las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades nacionales o extranjeras.

La renta consiste en ingresos de fuente ecuatoriana o en ingresos obtenidos.

## **2.2 Capital de Trabajo**

### **2.2.1 Capital de trabajo**

Según Marcela Rizz (2007), es el dinero que tiene disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo y es un excelente indicador de la salud de un negocio. En las actividades diarias del negocio, se tiene que evaluar cuál es la dinámica que genera liquidez entre los procesos de compras, ventas y reingreso a caja.

### **2.2.2 Flujo de efectivo**

Analiza Chase for Business (2023), es la cantidad de efectivo que entra y sale de tu compañía durante un período de tiempo específico: cuánto está acumulando tu negocio en comparación con cuánto estás pagando para seguir operando. Lo ideal es que tu flujo de efectivo sea positivo, lo que significa que estás ganando más dinero del que estás pagando durante un período especificado. Naturalmente, el flujo de efectivo negativo significa que tu negocio está gastando más dinero del que está ingresando.

### **2.2.3 Diferencia capital de trabajo y el flujo de efectivo**

Deduca Chase for Business (2023), el flujo de efectivo te da una visión general del efectivo que ingresas y gastas, mientras que el capital de trabajo se enfoca en la capacidad de resistir los cambios imprevisibles pero constantes en el mercado.

## 2.2.4 Políticas del capital de trabajo

Según Morales Castro & Díaz Pacheco (2011), plantea el administrador financiero establece políticas para el capital de trabajo, estas son una combinación de riesgo-rendimiento, y pueden tener desde un carácter conservador hasta uno matizado con un perfil agresivo. En la política de capital de trabajo de tipo conservadora se orienta a la minimización del riesgo, en una política agresiva se da preferencia a la obtención de mayores rendimientos. Existe tres tipos de políticas de capital de trabajo.

- Política agresiva
- Política promedio
- Política conservadora

**La política agresiva.** - De administración del capital de trabajo se centra en mantener cantidades de activos circulantes en niveles mínimos, se refleja una rotación de activos totales más elevada, con margen de utilidad más alto.

**La política promedio de capital de trabajo.** - Caracterizada por establecer niveles en los renglones de activos circulantes en cantidades promedio que cumplan con los clientes y los acreedores, sin ofrecer riesgos en su cumplimiento.

**Una política conservadora de capital de trabajo.** - Mantiene una elevada liquidez, así como en las cuentas de activos circulantes, los inventarios y cuentas por cobrar, lo cual resulta muy costosa, porque mantienen recursos ociosos que se convierten en improductivos, con rotación lenta de los activos debido a la gran inversión en activos circulantes.

## 2.2.5 Importancia de la administración del capital de trabajo

Argumenta Banco de América (2024), el capital de trabajo, el cual es el dinero que tiene disponible para llevar a cabo las operaciones cotidianas, afecta muchos aspectos de su negocio, desde pagar a los empleados y proveedores, En resumen, es el dinero que tiene disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo y es un excelente indicador de la salud de

un negocio. Tener suficiente capital de trabajo puede marcar la diferencia a la hora de construir un negocio Próspero que esté listo para explorar nuevas oportunidades.

Por ello la administración del capital de trabajo se centra en el estudio de: nivel de efectivo, cuentas por cobrar, inventarios y pasivos a corto plazo.

### **2.2.6 Capital de trabajo y capital de trabajo neto**

Según Peñaloza Palomeque (2010), el capital de trabajo neto es la diferencia que se presenta entre los activos y pasivos corrientes de la empresa. El capital de trabajo se refiere a los activos circulantes de una empresa.

### **2.2.7 Liquidez y la rentabilidad**

A juicio de Nubox (2024), Son dos términos de interés contable tanto para las operaciones corrientes como a la hora de realizar inversiones.

#### **Liquidez**

La liquidez se refiere a la facilidad con la que un activo, o un valor, pueden ser convertidos en dinero en efectivo sin afectar su precio de mercado.

Cuando una empresa tiene una liquidez estable, se considera que es financieramente sólida y de bajo riesgo.

La liquidez no solo se mide por el saldo de caja, sino también por todo tipo de activos que pueden convertirse en efectivo en el plazo de un año.

Tiene una importancia primordial para la supervivencia de una empresa a corto plazo.

#### **Rentabilidad**

La rentabilidad está estrechamente relacionada con la liquidez, pero con una diferencia clave.

La rentabilidad es una medida de la eficiencia y, en última instancia, de su éxito o fracaso. Una empresa puede tener liquidez, lo que no significa necesariamente que la empresa sea altamente rentable.

Nos muestra los márgenes de ganancia y beneficios económicos que obtenemos a partir de las actividades y operaciones de la compañía. El estudio de la liquidez nos refleja el estado de la disponibilidad de dinero en un momento específico, la rentabilidad nos dice cuánto beneficio estamos generando gracias a la operación.

### **2.2.8 El cálculo del Capital de trabajo**

Como plantea Bastián Duarte (2015), el capital de trabajo es una partida representativa de efectivo que permite cubrir los desfases entre ingresos y egresos de la operación, cuya cuantía dependerá de los días a cubrir, y de los montos de los costos generados. Existen tres métodos para calcular el capital de trabajo en un proyecto.

- Método contable,
- El periodo de desfase
- Déficit acumulado máximo.

El método contable, plantea que la necesidad de capital de trabajo para un proyecto estará dada por la diferencia entre Activos Corrientes y Pasivos Corrientes. Si el pasivo corriente es mayor que el activo corriente se tendrá una necesidad de capital de trabajo, monto que será necesario considerar como inversión para el proyecto, en el caso contrario (activo corriente mayor que el pasivo corriente), no habrá necesidad de inversión en capital de trabajo.

El método del periodo de desfase, calcula la necesidad de capital de trabajo como el monto necesario para cubrir los desfases que se generan en la prestación de un servicio. El tercer método, el más exacto de los tres disponibles para calcular la inversión en capital de trabajo, al determinar el máximo déficit que se produce entre la ocurrencia de los egresos y los ingresos.

### **2.2.9 Inversión en Capital de Trabajo y Flujos de Caja**

La necesidad de invertir en éste se produce por el desfase de ingresos y egresos, la inversión en capital de trabajo viene a cubrir los gastos de operación. Entonces, si asumimos que los gastos de operación, sean fijos o variables están incluidos en el flujo de caja puro del proyecto, los cuales rebajan la base tributaria de primera categoría, resulta al menos confuso incorporarlos rebajando el flujo de caja neto final del proyecto como inversión en capital de trabajo. Lo razonable entonces, considerando el principio de entidad contable y lo dispuesto en la NIC 1, esto es, que el proyecto es una entidad económica distinta al inversionista, y que los aportes de patrimonio son pasivos no corrientes, es que la Inversión en Capital de Trabajo se considere en el flujo financiero, constituyéndose en un ingreso para la empresa, reflejándose por ende en valor positivo, y su recuperación sea un egreso, reflejándose en valor negativo. Para graficar los efectos que tendría en los Indicadores de Evaluación de Proyectos.

### **2.2.10 Los indicadores financieros**

Como afirma Sydle (2024), son una herramienta que las empresas pueden utilizar para realizar un análisis financiero de la situación del negocio en un determinado periodo. Un indicador financiero se basa en la comparación de dos valores esenciales dentro de los documentos internos de una empresa: el balance general y el presupuesto de la empresa. Como herramientas de gestión son grandes aliadas, dado que permiten a los encargados de tomar decisiones, así como a los *stakeholders*, inversionistas y directivos, a buscar la mejor relación riesgo-beneficio para obtener la rentabilidad de sus acciones. Las razones financieras, permiten analizar a la organización en base a características como la liquidez, solvencia, eficiencia, endeudamiento, entre otras.

### **2.2.11 Utilidad de los indicadores financieros**

Los indicadores financieros tienen como objetivo evaluar la salud financiera de tu empresa mediante un análisis de tu equilibrio financiero, rentabilidad e independencia.

### 2.2.12 Importancias de los indicadores financieros

Porque te ayudan a conocer la situación financiera de tu negocio. Al tener una visión completa, real y oportuna del rumbo de tu empresa, puedes estar seguro de que estás en el camino correcto.

### 2.2.13 Tipos de indicadores financieros

Según Factoro (2021), nos manifiesta lo siguiente:

**Liquidez:** La razón corriente, prueba ácida y capital de trabajo sirven para tener un panorama de la capacidad de la empresa de cubrir sus deudas o pasivos en el corto plazo. Cuando hablamos de liquidez financiera, nos referimos a la capacidad que tiene tu empresa para pagar sus deudas en un período de tiempo. Por lo tanto, los indicadores financieros de liquidez son útiles para asegurarse de que tu fondo de maniobra, razón corriente y prueba ácida estén en orden. Te lo explicamos con más detalle.

### 2.2.14 Fondo de maniobra

Este indicador ayuda a evaluar el equilibrio o desequilibrio financiero de una compañía. La fórmula para calcularlo es:

$$\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente} = \text{Fondo de Maniobra}$$

La interpretación del análisis financiero, Es muy sencillo Si el resultado es mayor a 0, significa que tienes un equilibrio financiero saludable; si es menor a 0, indica un desequilibrio en tus finanzas.

### 2.2.15 Razón de solvencia.

Es uno de los indicadores financieros más útiles para determinar la capacidad de tu empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

La fórmula es:

$$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} = \text{Razón de liquidez inmediata}$$

Su interpretación consiste en que, si tus resultados son menores a 1, entonces tu empresa no tiene la capacidad de pagar sus deudas.

### **2.2.16 Prueba ácida**

Te permiten saber si tu empresa es capaz de pagar sus deudas a corto plazo.

Su fórmula es:

$$(\text{Activo corriente} - \text{inventario}) / \text{Pasivo corriente} = \text{prueba ácida}$$

Si el resultado es mayor a 1, entonces tu empresa sí tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

### **2.2.17 Razón de Endeudamiento:**

Dentro de los tipos de indicadores financieros que existen, los siguientes son útiles para medir el nivel de endeudamiento de una empresa.

Estos son los indicadores financieros que puedes utilizar para conocer estos datos:

### **2.2.18 Endeudamiento total**

Este indicador te permite conocer si tus deudas superan tus activos o viceversa.

La fórmula es:

$$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Si el endeudamiento total es mayor al 100%, significa que las deudas de tu empresa son mayores que tus activos.

### 2.2.19 Endeudamiento a largo plazo

Este indicador determina si la liquidez de tu empresa está en riesgo o si tienes la solvencia necesaria para continuar con tus operaciones a largo plazo. La fórmula es:

$$\text{Pasivo no corriente} / \text{Patrimonio Neto}$$

Si el resultado es mayor a 1, entonces tu empresa tiene riesgos en su liquidez. Si el resultado es lo contrario, entonces tiene buena solvencia a largo plazo.

### 2.2.20 Apalancamiento

Los indicadores financieros de apalancamiento miden la capacidad de cobertura de obligaciones con terceros de tu empresa. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio Neto}$$

Si el nivel de apalancamiento es menor a 1, entonces sí tienes capacidad de cobertura de obligaciones con terceros.

**Actividad:** Desde rotación hasta ciclos de conversión permiten medir la capacidad de la compañía para recuperar la inversión puesta en marcha. Nos brindan los tiempos de recaudos de cartera, pagos a proveedores y comportamiento de los inventarios para obtener y mejorar constantemente los ciclos de recuperación del efectivo.

### 2.2.21 Rotación de Cartera

Este indicador te ayuda a determinar cuánto tarda tu empresa en convertir las cuentas por cobrar en efectivo. Su fórmula es la siguiente.

$$\text{Ventas a crédito} / \text{Promedio de ventas por cobrar} = \text{Rotación de Cartera}$$

La rotación de cartera debe ser más acelerada que la rotación de cuentas por pagar o al menos igual, para determinar resultados positivos en este indicador financiero.

## **Inventario de Existencias**

El inventario de existencias indica el número de días de inventario disponible. La fórmula es la siguiente:

$$\text{(Inventario Promedio x 365) / Costo de ventas} = \text{Inventario de Existencias}$$

El resultado lo irás determinando de esta manera: conforme el valor disminuye, las ventas aumentan.

### **2.2.22 Rentabilidad.**

Todos los niveles de rentabilidad permiten identificar las rentabilidades por cada fase de operación de la compañía. Los márgenes de rentabilidad permiten hacer un comparativo con los márgenes de años anteriores o de la industria para fijar metas futuras en la estructuración presupuestal.

Se pueden utilizar los indicadores para tomar decisiones y estratégicas en relación al negocio y la inversión. Es clave tener en cuenta que no deben utilizarse de manera aislada, sino que deben ser considerados en conjunto. Por ejemplo, un indicador de rentabilidad fuerte puede ser indicativo de una empresa exitosa, pero si la empresa tiene una deuda significativa, esto puede afectar su capacidad para mantener ese éxito a largo plazo.

Estos son los indicadores financieros para evaluar un proyecto y determinar la capacidad de tu empresa para ser sostenible con el tiempo.

### **2.2.23 Margen de utilidad bruta**

El margen de utilidad bruta nos permite conocer la eficacia operativa de tu empresa. Su fórmula es:

$$\text{Utilidad bruta} / (\text{Ventas netas} \times 100) = \text{Margen de utilidad bruta}$$

### **2.2.24 Retorno de inversión (ROI)**

Este indicador financiero es muy conocido y se utiliza para saber si tu empresa es rentable. La fórmula para calcularlo es la siguiente:

$$\text{Utilidad neta} / \text{Activos} = \text{ROI}$$

Si tu ROI es mayor a 5, significa que tu empresa es rentable.

### **2.2.25 Rentabilidad sobre ventas.**

Este indicador financiero te ayuda a saber si tus beneficios son mayores que tus gastos. La fórmula para calcularlo es:

$$\text{Utilidad neta} / (\text{Ventas netas} \times 100) = \text{Rentabilidad sobre ventas}$$

Si el resultado es mayor a 1, significa que tus gastos han sido mayores que tus beneficios. Si el resultado es menor a 1, significa que tus beneficios han sido mayores que tus gastos.

### **2.2.26 Rentabilidad del ROA.**

De acuerdo con Dobaño (2024), el retorno sobre activos (Return On Assets o ROA) es una métrica financiera utilizada para evaluar la rentabilidad de una compañía en relación con sus activos totales. Este indicador muestra qué tan eficientemente una empresa está utilizando sus activos para generar utilidad.

El ROA es útil para comparar la rentabilidad de empresas dentro de la misma industria, ya que refleja la capacidad de la empresa para convertir la inversión en activos en ganancias.

El ROA es una herramienta de análisis financiero esencial por varias razones:

### **2.2.27 Medición de la eficiencia operativa.**

El ROA es fundamental para evaluar qué tan eficientemente una empresa utiliza sus activos para generar ganancias.

**Comparación entre empresas:** el ROA permite comparar la eficiencia operativa de diferentes compañías, incluso si son de tamaños distintos.

**Análisis de tendencias y desempeño a largo plazo:** observar el ROA a lo largo del tiempo ayuda a identificar tendencias en la gestión de activos y la eficiencia operativa de la empresa.

**La fórmula del ROA es sencilla:**

$$\text{ROA} = (\text{Utilidad Neta} / \text{Activos totales}) \times 100$$

La ganancia neta se puede encontrar en la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa, y los activos totales se encuentran en el balance general. Al multiplicar el resultado por 100, se obtiene el porcentaje de retorno sobre el total de activos.

### **2.2.28 Índices financieros ROE.**

Según Getquipu, (2024)El retorno sobre el capital (*Return on Equity* o ROE), mide la rentabilidad de una empresa en relación con el patrimonio de sus accionistas.

Esencialmente, el ROE indica cuán eficientemente una empresa está utilizando el dinero de los accionistas para generar ganancias.

El ROE tiene multitud de usos en el análisis financiero:

### **2.2.29 Medición de la rentabilidad para los accionistas:**

El ROE es un indicador clave para los inversores, ya que mide la rentabilidad de una empresa en relación con el capital invertido por los accionistas. Un ROE alto sugiere que la empresa está generando buenos retornos sobre la inversión de sus accionistas.

**Evaluación de la gestión corporativa:** un ROE creciente puede ser un indicador de una gestión eficaz y una estrategia empresarial exitosa.

**Análisis de endeudamiento y estructura de capital:** dado que el ROE puede ser influenciado por el nivel de endeudamiento de la empresa, también sirve para analizar cómo la estructura de capital afecta la rentabilidad y el riesgo financiero.

Para calcular el ROE, se puede utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{ROE} = (\text{Ganancia neta} / \text{Patrimonio total}) \times 100$$

El ROE proporciona una visión detallada de la eficiencia en el uso de los recursos propios de una empresa. Un ROE alto es generalmente favorable y puede indicar que la empresa está generando buenos retornos sobre la inversión.

Sin embargo, un ROE extremadamente alto puede ser motivo de investigación adicional, ya que podría indicar un alto nivel de endeudamiento o de un patrimonio bajo).

### **2.2.30 Razón de liquidez inmediata.**

La ratio de liquidez inmediata ofrece una visión detallada de la capacidad inmediata de una compañía para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Su utilidad se extiende a diversas áreas,

**Medida de seguridad financiera:** proporciona una instantánea de la posición de efectivo de una empresa. Al centrarse únicamente en el efectivo y los equivalentes de efectivo, indica si la empresa tiene suficientes recursos líquidos para cubrir sus deudas inmediatas sin depender de otros activos.

**Evaluación de riesgo para inversores y acreedores:** una ratio alto sugiere que la empresa tiene una sólida posición de efectivo. Indica que la empresa tiene menor riesgo de insolvencia a corto plazo y puede hacer frente a situaciones económicas adversas.

**Toma de decisiones estratégicas:** la dirección puede utilizar esta métrica para informar decisiones sobre dividendos, reinversiones, adquisiciones o expansiones.

**Gestión de la tesorería:** La ratio, ayuda a los equipos financieros a monitorizar y gestionar eficazmente la tesorería de la empresa. Una visión clara de los recursos líquidos disponibles puede informar decisiones sobre inversiones a corto plazo, gestión de deudas y políticas de dividendos.

**Negociaciones financieras:** una posición fuerte en liquidez inmediata puede ser ventajosa al negociar términos de financiamiento o crédito con bancos y otros acreedores.

**Evaluación de la eficiencia operativa:** cuando este indicador es consistentemente alto, la empresa está reteniendo demasiado efectivo y no lo está utilizando eficientemente. Por otro lado, una ratio bajo puede señalar problemas operativos que afectan la generación de efectivo.

**Preparación para imprevistos:** en tiempos de incertidumbre económica, tener una buena posición de liquidez inmediata permite a la empresa enfrentar desafíos inesperados.

La fórmula matemática para determinar la ratio de liquidez inmediata es:

**Ratio de liquidez inmediata = (Efectivo + Equivalentes de efectivo) / Pasivo corriente**

### **2.2.31 Razón de patrimonio a pasivo total**

Según Master MBA (2020), los ratios de endeudamiento determinan qué parte de los activos de una empresa se financian a través de la deuda, es decir, miden el monto de la deuda de una empresa y la capacidad de la organización para hacer frente a ella.

**Razón de patrimonio a pasivo total = Patrimonio/pasivo total**

### 2.2.32 Porcientos integrale

Como lo hace Euroinnova (2024), consiste en la separación del contenido de los estados financieros a una misma fecha o un mismo período, con el fin de poder determinar la proporción que guarda cada una de ellas en relación con el todo.

La utilización de lo **que son los porcientos integrales** se recomienda para:

Lograr una mejor comprensión de las **razones financieras** de la unidad económica y las relaciones que mantiene, entre sus diferentes partidas, ya que permite hacer comparaciones rápidas entre los elementos que componen los estados financieros.

#### Base del procedimiento de los porcientos integrales

El método de los porcientos integrales toma como base el axioma matemático que enuncia que el todo es igual a la suma de las partes. Así, al todo se le asigna el valor del 100%, resultando las partes en un porcentaje relativo. La **fórmula** aplicable en el procedimiento de los **porcientos integrales** consiste en:

$$\text{Porcentaje Integral} = \text{Valor Parcial} / \text{Valor Base} \times 100$$

$$\text{Factor Constante} = 100 / \text{Valor Base} \times \text{Valor Parcial}$$

## 2.3 Marco Conceptual.

### 2.3.1 LORTI

De acuerdo con Ley organica del regimen tributario interno (2015), son las siglas de la Ley de Regimen Tributario Interno, Ley creada con el fin de controlar y regular los impuestos a cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos.

### 2.3.2 Servicios de Rentas Internas (SRI)

Afirma el Servicio de rentas internas, (1997), es una entidad técnica y autónoma, encargada de la administración y recaudación de los impuestos internos que están bajo su ámbito de acción. Tiene como objetivo general, impulsar una administración tributaria moderna.

### **2.3.3 Gastos deducible**

Desde el punto de vista de BBVA (2022), se considera deducible todo gasto que se puede restar de los ingresos brutos para obtener el beneficio real de una actividad económica a la hora de pagar impuestos. Esos gastos deben sustentarse con las correspondientes facturas y cumplir una serie de requisitos.

### **2.3.4 Indicadores Financieros.**

Tal como Muni Finanzas (2022), los indicadores financieros son una herramienta con la que las empresas pueden realizar un análisis financiero de la situación del negocio en un determinado periodo. Ayudan a tomar decisiones estratégicas en el ámbito económico y financiero.

Un indicador financiero se basa en la comparación de dos valores esenciales dentro de los documentos internos de una empresa: balance general y presupuesto de la empresa. Gracias a los indicadores financieros y su interpretación, podemos saber la situación de una empresa.

### **2.3.5 Contingencia tributarias**

Las contingencias tributarias, hacen referencia a los riesgos que se ve expuesta una organización, sin importar su área de desempeño, como consecuencia de la inaplicación de las directrices tributaria. Plantea Carrasco Paz & Erazo Alvarez (2021), las contingencias tributarias se presentan como un riesgo latente, encontrando su génesis en la inobservancia de las obligaciones tributarias, así como en la equívoca interpretación y aplicación del Régimen Tributario.

### **2.3.6 Multas**

Según Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Tributaria (2016), la sanción tributaria es la consecuencia de los actos u omisiones que se encuentran configurados como infracción, con fines preventivos y represivos, en el primer caso, a través de la disuasión general para no cometerla, y en el segundo, con el castigo por habérsela perpetrado.

### **2.3.7 Intereses**

Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Tributaria (2016), menciona el interés de mora se devenga siempre que exista un retraso en el pago de la deuda tributaria o del cobro indebido de una devolución improcedente.

- El interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a una vez la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador en los casos en que se liquide el propio contribuyente.

- Para las obligaciones tributarias establecidas luego del ejercicio de las respectivas facultades de la Administración Tributaria; el interés anual será equivalente a 1,3 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador.

- Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora, por cada mes de retraso.

### **2.3.8 Contribuyente.**

Según Código de trabajo (2016) es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

### **2.3.9 Cumplimiento Tributario**

Servicios de rentas internas (2024), Plantea que el Artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo.

### **2.3.10 Conciliación Tributarias.**

Según Destaca Velasco (2016). La conciliación tributaria es un proceso que tiene como propósito realizar ajustes a las cuentas del contribuyente para establecer al final la base imponible sobre la que tiene que aplicarse la tarifa del impuesto a la renta.

Dentro de estos ajustes podemos mencionar aquellas exenciones o deducciones adicionales que contempla la norma tributaria o el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Pero también se deben considerar aquellos conceptos de gastos que han excedido los límites establecidos por la norma reglamentaria tributaria vigente.

## **2.4 Marco Legal.**

### **2.4.1 Gastos no deducible según LORTI**

De acuerdo con la Ley orgánica de régimen tributario interno LORTI, (2015), los gastos no deducibles es el proceso de adquisición de bienes y servicios que se aplica de acuerdo a la ley pero poder deducir un impuestos y no se vea afectado un pago excesivo

1. Las cantidades destinadas a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
2. Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Intentas.
3. Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.

### **2.4.2 Normas internacionales.**

La NIC 1 Presentación de estados financieros.

De acuerdo a Deloitte (2001) con Para asegurar que los mismos sean comparables. Esta norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

### **2.4.3 Equidad Tributaria.**

De acuerdo al Código tributario (2018), el principio de equidad encuentra su aliado en el derecho tributario, ya que no solo se encuentra incluido en la Constitución como principio componente del régimen tributario. Artículo 300 de la Constitución de la República, sino que al momento de desglosar su alcance dentro de este ámbito, nos encontramos con que el mismo alude a que todo el sistema tributario debe mirar la capacidad económica de las personas y en razón de esto aplicar los tributos, es decir, aplicando equidad horizontal y vertical.

### **2.4.4 Mandato 8**

Con base en Mandato contituyente (2016), la legislación del trabajo y su aplicación se sustentan en los principios del derecho social y, por lo mismo, debe asegurar al trabajador una relación jurídica laboral directa que implique estabilidad y remuneración justa.

Que, la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral generalizada y la contratación por horas, constituyen modalidades de relación laboral que vulneran los derechos del trabajador y los principios de estabilidad, de pago de remuneraciones justas, de organización sindical y contratación colectiva.

Art. 1.- Se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo.

Art. 2.- Se elimina y prohíbe la contratación laboral por horas.

Con el fin de promover el trabajo, se garantiza la jornada parcial prevista en el artículo 82 del Código del Trabajo y todas las demás formas de contratación contemplada en dicho cuerpo legal, en la que el trabajador gozará de estabilidad y de la protección integral de dicho cuerpo legal y tendrá derecho a una remuneración básica mínima unificada.

Asimismo, tendrá derecho a todos los beneficios de ley, incluido el fondo de reserva y la afiliación al régimen general del seguro social obligatorio.

Art. 3.- Se podrán celebrar contratos con personas naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio de Trabajo y Empleo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria.

Art. 4.-. Los trabajadores de estas empresas de acuerdo con su tiempo anual de servicios participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas usuarias, en cuyo provecho se realiza la obra o se presta el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

Además, los trabajadores que laboren en estas empresas, tendrán todos los derechos consagrados en la Constitución Política de la República, convenios con la OIT, ratificados por el Ecuador, este Mandato, el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y demás normas aplicables.

Art. 5.- En ningún caso se pactará una remuneración inferior a la básica mínima unificada o a los mínimos sectoriales, según la actividad o categoría ocupacional.

Dichos contratos de trabajo obligatoriamente deben celebrarse por escrito y registrarse dentro de los treinta días subsiguientes a su celebración, ante el Ministerio de Trabajo y Empleo.

#### **Actividades complementarias.**

Art. 6.- Las empresas de actividades complementarias y las usuarias no pueden entre sí, ser matrices, filiales, subsidiarias ni relacionadas, ni tener participación o relación societaria de ningún tipo, hecho que debe acreditarse mediante una declaración juramentada de los representantes legales de las empresas que suscriben el contrato y otorgada ante notario o juez competente que determine esta circunstancia.

Art. 7.- Las violaciones de las normas del Código del Trabajo, serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes de dicho cuerpo legal y, cuando no se haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo impondrá multas de un mínimo de tres y hasta un máximo de veinte sueldos o salarios básicos unificados del trabajador en general, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 95

o salarios básicos unificados del trabajador en general.

#### **2.4.5 Código de Trabajo.**

De acuerdo con Código de Trabajo (2014), regula el marco legal laboral que aplica en las relaciones con los trabajadores. Los preceptos de este Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores. Las normas relativas al trabajo contenidas en leyes especiales o en convenios internacionales ratificados por el Ecuador, serán aplicadas en los casos específicos a las que ellas se refieren

#### **2.4.6 Código Tributario.**

Art. 1.- Ambito de aplicación.- Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

Para estos efectos, entiéndese por tributos los impuestos, las tasas y las el código tributario Art.

2.- manifiesta que la supremacía de las normas tributarias.- Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales.

En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.plantea Código tributario (2005)

#### **2.4.7 Super Intendencia de Compañías**

La Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley. Según (Art.430).

La Institución tiene personalidad jurídica y su primera autoridad y representante legal es el Superintendente de Compañías (Art.431 L. C).

La sede principal de la Superintendencia de Compañías y por tanto el lugar para el Despacho del Superintendente de Compañías es la ciudad de Guayaquil. (Res.No.08.G. DSC.001, julio 25 del 2008. Suplemento RO. No.400, lunes 11 de agosto del 2008).

La Institución ejerce su vigilancia y control sobre las siguientes compañías, corporaciones y entes (Art.431.LC)

- a) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general;
- b) Las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie;
- c) Las compañías de responsabilidad limitada.
- d) Las bolsas de valores y demás entes en los términos de la Ley de Mercado de Valores. (Art.431.LC)

#### **2.4.8 Fundamentos del Derecho.**

Según Softplan sector publico (2024), es un término que se refiere a la parte de la ley que se utiliza como base o referencia para resolver un caso particular. Es esencial en la elaboración de las leyes que regulan el comportamiento social, garantizan la equidad de derechos y responsabilidades para todos los ciudadanos.

#### **Art. 116.- Comparecencia.**

Según Código tributario (2023), toda reclamación administrativa comparecerán los reclamantes, personalmente o por medio de su representante legal o procurador, debiendo éste legitimar su personería desde que comparece, a menos que por fundados motivos se solicite a la administración un término prudencial para el efecto, en cuyo caso se le concederá por un tiempo no inferior a ocho días si el representado estuviere en el Ecuador, ni menor de treinta días si se hallare en el exterior. De no legitimar la personería en el plazo concedido, se tendrá como no presentado el reclamo, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en contra del compareciente.

**Art. 119.- Contenido del reclamo.** - La reclamación se presentará por escrito y contendrá:

La designación de la autoridad administrativa ante quien se la formule; e nombre y apellido del compareciente; el derecho por el que lo hace; el número del registro de contribuyentes, o el de la cédula de identidad, en su caso.

La indicación de su domicilio permanente, y para notificaciones, el que señalare;

Mención del acto administrativo objeto del reclamo y la expresión de los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoya, expuestos clara y sucintamente;

La petición o pretensión concreta que se formule; y,

La firma del compareciente, representante o procurador y la del abogado que lo patrocine.

A la reclamación se adjuntarán las pruebas de que se disponga o se solicitará la concesión de un plazo para el efecto.

**Art. 120.- Complementación del reclamo.** - Salvo lo que se dispone en los artículos 78 y 79 de este Código, si la reclamación fuere obscura o no reune los requisitos establecidos en el artículo anterior, la autoridad administrativa receptora dispondrá que se la aclare o complete en el plazo de diez días; y, de no hacerlo se tendrá por no presentado el reclamo.

**Art. 122.- Pago indebido.** - Se considerará pago indebido, el que se realice por un tributo no establecido legalmente o del que haya exención por mandato legal; el efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria, conforme a los supuestos que configuran el respectivo hecho generador. En iguales condiciones, se considerará pago indebido aquel que se hubiere satisfecho o exigido ilegalmente o fuera de la medida legal.

**Art. 123.- Pago en exceso.** - Se considerará pago en exceso aquel que resulte en demasía en relación con el valor que debió pagarse al aplicar la tarifa prevista en la ley sobre la respectiva base imponible. La administración tributaria, previa solicitud del contribuyente, procederá a la devolución de los saldos en favor de éste, que aparezcan como tales en sus registros, en los plazos y en las condiciones que la ley y el reglamento determinen, siempre y cuando el beneficiario de la devolución no haya manifestado su voluntad de compensar dichos saldos con similares obligaciones tributarias pendientes o futuras a su cargo.

Si el contribuyente no recibe la devolución dentro del plazo máximo de seis meses de presentada la solicitud o si considera que lo recibido no es la cantidad correcta, tendrá derecho a presentar en cualquier momento un reclamo formal para la devolución, en los mismos términos previstos en este Código para el caso de pago indebido.

**Art. 128.- Medios de prueba.** - En el procedimiento administrativo son admisibles todos los medios de prueba que la ley establece, excepto la confesión de funcionarios y empleados públicos.

La prueba testimonial sólo se admitirá cuando por la naturaleza del asunto no pudiere acreditarse de otro modo, hechos que influyan en la determinación de la obligación tributaria.

**Art. 129.- Plazo de prueba.** - Se concederá plazo probatorio cuando lo solicite el reclamante o interesado o sea necesario para el esclarecimiento de los hechos materia del reclamo. Será fijado de acuerdo a la importancia o complejidad de esos hechos, pero en ningún caso excederá de treinta días.

**Art. 132.- Plazo para resolver.** - Las resoluciones se expedirán en el plazo de 120 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al de la presentación del reclamo, o al de la aclaración o ampliación que disponga la autoridad administrativa. Se exceptúan de esta norma los siguientes casos:

1. Los previstos en el artículo 127, en los que el plazo correrá desde el día hábil siguiente al de la recepción de los datos o informes solicitados por el reclamante, o del que se decida prescindir de ellos;
2. Los que se mencionan en los artículos 129 y 131 en que se contará desde el día hábil siguiente al vencimiento de los plazos allí determinados; y,
- 3.- Las reclamaciones aduaneras, en las que la resolución se expedirá en 30 días hábiles por el Gerente Distrital de Aduana respectivo.

**Art. 305.- Procedencia y prescripción.** - Tendrá derecho a formular el reclamo o la acción de pago indebido o del pago en exceso la persona natural o jurídica que efectuó el pago o la persona a nombre de quien se lo hizo. Si el pago se refiere a deuda ajena, sin que haya

obligación de hacerlo en virtud de ordenamiento legal, sólo podrá exigirse la devolución a la administración tributaria que recibió el pago, cuando se demuestre que se lo hizo por error.

La acción de pago indebido o del pago en exceso prescribirá en el plazo de tres años, contados desde la fecha del pago. La prescripción se interrumpirá con la presentación del reclamo o de la demanda, en su caso.

En todo caso, quien efectuó el pago de deuda ajena, no perderá su derecho a demandar su devolución al sujeto legalmente obligado, ante la justicia ordinaria, conforme a lo previsto en el artículo 26.

## CAPITULO 3

### METODOLOGÍA/ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La metodología y el enfoque del método de la investigación, que se utilizó para el desarrollar los resultados óptimos

#### **3.1 Enfoque de la investigación. –**

El enfoque de esta investigación ha sido mixto, cualitativo y cuantitativo.

El enfoque cualitativo, nos permite recoger la información y entrevista dirigida a las, eso nos permite verificar la problemática presentada en el capítulo 1.

El enfoque cuantitativo, nos ayuda a construir las bases y datos históricos, así como el uso de índices financieros u otra medida de indicador que se tenga establecidos

#### **3.2 Tipo de investigación. –**

Esta investigación ha sido de tipo descriptiva y documental;

Se detallará cada uno por separado.

Análisis descriptivo. Se analizó, diagnosticó e interpretó la situación actual de los procesos que mantienen la empresa de seguridad.

Análisis documental. Se verifico los documentos que sirvieron como sustento para la elaboración de los estados financieros, se tomó como base histórica todos los documentos financieros y auditados para realizar la investigación y entregar de una forma razonable los indicadores financieros de las empresas de seguridad.

### **3.3 Métodos y técnicas utilizadas:**

El método inductivo es un enfoque que se utiliza en la investigación y el razonamiento científico, que busca inferir conclusiones generales a partir de observaciones específicas. Las fases del método inductivo para esta investigación son las siguientes:

Observación de los hechos que falta control interno en base a las NIC 1 y términos tributarios.

Clasificación de los hechos se ha revisado los estados financieros de la empresa.

Se evidencio los hechos generados de no deducible y pagos tributarios y multas, por mala aplicación de los procesos contables.

Adicional se optó por el método analítico, de poder recaudar la información de los análisis documentados, sobre los estados financieros, así como sus índices financieros, lo que permitió tener una visión integral sobre el trabajo de investigación. Teniendo en cuenta la revisión de las declaraciones, tanto como IVA, retenciones en la fuente e impuesto a la renta y sus respectivos diarios y análisis de mayores.

Estas técnicas de recopilación de información a ser utilizadas fueron la observación y entrevista, que permitieron conocer, cómo se están realizando los estados financieros dentro de las empresas de seguridad. Por tal razón, se muestra el procedimiento para la ejecución de estas herramientas:

- Observación: Guía de observación.
- Entrevista: Entrevistas aplicadas al Contador, gerente general y gerente financiero.
- Revisión bibliográfica: Análisis documental.

### **3.4 Población.**

Es el conjunto de elementos que mantienen la misma característica, se ha tomado en cuenta para el desarrollo del presente estudio, ya que está enfocado a las empresas de seguridad domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, los cuales fueron verificados

mediante la página web de la SUPERCIAS, donde se evidencia que para el año 2018, solo se encontrarían 784 empresas activas enfocadas a la compañía de seguridad a nivel nacional y 60 las que se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil, por lo que es una población finita para la investigación.

### **3.5 Muestra.**

- La muestra se ha sido determinada de forma intencional no probabilística para evaluar los elementos de las empresas, donde se contó con la participación de 3 empresas que ejercen la actividad empresa de seguridad.

Para la aplicación de las entrevistas, se señalaron 3 partes claves que se manejan en la dinámica, y que intervendrían como puntos claves para un control sobre los ingresos de las 3 empresas, que son el contador, gerente general y el gerente financiero.

### **3.6 Análisis, interpretación y discusión de resultados.**

La investigación se realizó, en 3 compañías de seguridad, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, y de estas compañías, se puede analizar lo siguiente:

**La compañía de seguridad 1.** - Es una compañía limitada que se encuentra domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, la cual se dedica a la actividad de empresa de seguridad. Es una empresa familiar constituida en el año 2007 según escritura pública. El personal administrativo manifestó que, en sus primeros años se evidenciaron problemas en la contratación del personal, los cuales se fueron solucionando con el paso del tiempo. Y sus noveles de endeudamiento no baja. Más bien aumentaron con los años.

**La compañía de seguridad 2.** -Es una compañía limitada que de la misma manera se encuentra domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, dedicada a la actividad de seguridad privada. Es una empresa familiar constituida en el año 2012 según escritura pública. Nos cuenta que al principio si tuvieron dificultades económicas, por falta de una orientación financiera.

**La compañía de seguridad 3.** - Es una compañía limitada, que se encuentra domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, dedicada a la actividad de la seguridad privada. Es una empresa de 2 socios constituida en el año 2013 según escritura

pública, y explican que a los primeros años si tuvieron problemas financieros por falta de asesoramiento financieros.

Para la aplicación de las entrevistas se utilizaron los siguientes guías de observación; preguntas estructuradas para las entrevistas, las mismas que fueron aplicadas al contador, gerente general y el gerente financiero; y el análisis documental, los cuales se presentan como anexos al presente trabajo.

### 3.7 Entrevistas

El objetivo principal al realizar las entrevistas es evidenciar el giro completo de la empresa de seguridad, para evidenciar los procesos contables, se revisó los registros contables y datos históricos de años anteriores, se procede a revisar la normativa tributaria, índices financieros y analizar los impactos tributarios y de rentabilidad que estas empresas tienen en cada periodo.

Tabla: 2 Empresa de Seguridad 1 Contador General.

**ENTREVISTADO:** Contador General

**ENTREVISTADOR:** C.P.A Andrés Buendía N

**OBJETIVO:** Gastos no deducible y capital de trabajo

#	Preguntas	Respuestas
1	¿Sus servicios contables son interno o externo?	Mis servicios contables son externos.
2	¿Tiene usted actualizaciones tributarias?	Durante los últimos años en el Ecuador se han realizado múltiples cambios en la parte tributaria, para lo cual he realizado cursos de actualización. Por parte de mi propio recurso.
3	¿Qué tiempo lleva usted, como contador?	Voy a cumplir 2 años en la empresa, Pero tengo 7 años de experiencia.
4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	En el sistema contable está alojado en un servidor, adicional se guarda la información en la nube y disco extraíble, pero eso es cada semana no se puede predecir que se tenga una pérdida de información antes de precautelar la información.

5	¿Cómo se genera los gastos no deducibles en su empresa?	La mayoría de los consumos son informales, debido a que los guardias cuando sale hacer las rutas terminan consumiendo en comedores populares y no se le permite un consumo mayor al permitido, por ende, los trabajadores, trabaja de acuerdo al presupuesto asignado. Así también a los mantenimientos de vehículos busca lo más económico y beneficioso para la empresa, las dobladas o las horas extra se cancela por vale.
6	¿Aplica los índices financieros a su empresa?	No. Todo un siempre.
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?	Si todos los años se realiza capacitación, aunque he pedido que una empresa externa realice las capacitaciones contables y tributarias.
8	¿Sabe usted si su empresa esta aplicado las normas internacionales de contabilidad?	No todo un siempre.
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Capacitar al personal administrativo y luego al operativo que en este caso son los guardias.
10	¿Qué solución propone para disminuir los riesgos tributarios y aumentar los créditos tributarios?	Pagar a tiempo los impuestos, y mayor aportación de IESS.
11	¿Conoce usted que los créditos tributarios son recuperables de manera económica?	Por lo general la empresa, lo conserva para cruzar al final del año los impuestos a la renta, Y sé que se puede recuperar, pero todo depende de la gerencia.

**Elaborado por:** Buendía (2022).

Análisis de la entrevista al Contador General de la empresa se seguridad 1.

La entrevista realizada al contador se pudo evidenciar lo siguientes:

Sus servicios profesionales son externos, ventaja que le da para seguir aprendiendo otros giros de otros negocios, y aplicar mayor experiencia profesional.

Él tiene experiencia de 7 años en el manejo de la contabilidad. A pesar de llevar dos años trabajando para la empresa. No ha evitado de generar gastos no deducibles.

El sistema contable está basado en un software que está instalado en un servidor. En el caso que se quiera revisar desde el exterior, se debe la ayuda de un colaborador o asistente contable, para que nos brinde la información contable. Aquello genera una desventaja a nivel global antes sus otros competidores.

La falta de educación contable y tributaria, ha generado en anteriores administraciones y parte de la actual que se vea un ahorro a corto plaza, y un gasto excesivo a largo plazo, Al intentar ahorra gastos del IESS en las aportaciones y evitar del pago del IVA. Al final del año económico se demostró el grave problemas que existía en los gastos no deducible. Al aplicarse la conciliación tributaria. Se pudo evidenciar la pérdida económica de los créditos tributarios.

La falta de aplicar las normas financieras, se puede presentar vulnerabilidad en la información hacia los gerentes y accionista.

Tabla: 3 Empresa de Seguridad 1 Gerente General.

**ENTREVISTADO:** Gerente General

**ENTREVISTADOR:** Andrés Buendía N

**OBJETIVO:** Gastos no deducible y capital de trabajo

#	Preguntas	Aspectos	
		Positivo	Negativo
1	¿Conoce usted los procedimientos contables?		No, esa función se la dejo al contador.
2	¿Sabe si el personal administrativo tiene capacitaciones de las reformas tributarias?		El contador tiene la obligación de capacitar en cada nueva reforma tributaria.
3	¿Sabe si su personal administrativo aplica las normas internacionales de contabilidad?		Si las aplica, no me han informado.
4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?		En el software de la empresa.
5	¿Cómo están supervisando las cuentas por cobrar a los clientes, y están aplicando índices de rotación?		Los vendedores son encargados de las ventas, nosotros como empresa es nuestra obligación cancelar sus comisiones cada mes.

6	¿Tiene usted conocimiento de cómo evitar las multas tributarias e intereses?	Pagamos los impuestos una vez exista disponible en la cuenta.
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están actualizados?	Se realiza en cada año, los informes de actualización. Además, informes de auditoría como son lo siguiente: BASC y los informes del ISO 9000-2015 Asumo que sí.
8	¿Sabe usted si el contador realiza las revisiones de las cuentas de nómina con el IESS y el SUT?	
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Que el contador de las capacitaciones necesarias, para la empresa.
10	¿Conoce usted como disminuir los créditos bancarios y aumentar el apalancamiento con los créditos tributarios?	Se busca crédito bancario para adquirir nuevas camionetas.

**Elaborado por:** Buendía (2022).

### *Análisis de la entrevista al Gerente General empresa se seguridad 1.*

Se pudo evidenciar los conocimientos al gerente general.

Hoy en día el personal administrativo de las empresas debe de tener un conocimiento general. De los aspectos contables y tributarios para poder asumir destreza y fortaleza de la economía de su negocio.

Se pude evidenciar las siguientes falencias.

- Desconocimiento de los principios de contables y tributarios.
- Falta de mejoras en los avances tecnológicos de las mejoras en software contable.
- No existe provisión de las obligaciones de los impuestos generados, y no mide las multas tributarias.
- Se enfoca en las capacitaciones de su interés personales, como los ISO 9001-2015 Y EL BASC cursos que son descontados por la empresa.

- No se proporciona capacitación de nivel contable y tributario.
- Las capacitaciones a nivel operativo son descontadas. Eso quiere decir que el personal operativo debe de costear sus capacitaciones, se evidencio que cuando un personal de operaciones se capacita por su cuenta personal, cuando tiene la oportunidad de salir en busca de mejoras lo realiza sin problema.  
Dejando a la empresa sin el recurso más importante que son el personal calificado.

Tabla: 4 Empresa de Seguridad 1 Gerente Financiero.

**ENTREVISTADO:** Gerente Financiero

**ENTREVISTADOR:** C.P.A. Andrés Buendía N

**OBJETIVO:** Gastos no deducible y capital de trabajo

#	Preguntas	Aspectos	
		Positivo	Negativo
1	¿Conoce usted los procedimientos contables?	Si llevo casi 15 años trabajando para la empresa.	
2	¿Sabe si el personal administrativo tiene capacitaciones de las reformas tributarias?	No por parte de la empresa uno debe destinar fondos propios para realizar capacitaciones y hacerla fuera del horario de trabajo.	
3	¿Sabe si su personal administrativo aplica las normas internacionales de contabilidad?		Por lo general muy pocas veces.
4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	En el servidor	
5	¿Cómo están supervisando las cuentas por cobrar a los clientes, y están aplicando índices de rotación?		Se ha podido evidenciar que los vendedores, solo se encarga de las ventas y no hace su función de las cobranzas como la empresa tiene como política pagar las comisiones sin haber generado las cobranzas.
6	¿Tiene usted conocimiento de cómo evitar las multas tributarias e intereses?	Si declarando cada mes, sin importar el flujo de caja.	

7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?		En nuevas normas contables y tributarias, cada uno se capacita.
8	¿Sabe usted si el contador realiza las revisiones de las cuentas de nómina con el IESS y el SUT?	Si, ha realizado las revisiones internas nos ha ayudado a disminuir el riesgo de perdida	
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?		Pagando sus horas extra y obligando al trabajador realizar las compras en establecimiento con facturas legales.
10	¿Conoce usted como disminuir los préstamos bancarios y aumentar el apalancamiento con créditos tributarios?		No he estado capacitado, o por parte de la empresa. No habido una capacitación de devolución de créditos tributarios.

**Elaborado por:** Buendía (2022).

### *Análisis de la entrevista al Financiero. Empresa se seguridad 1.*

Los resultados obtenidos en el análisis de sus funciones se pueden evidenciar los siguientes procesos contables.

- Lleva los controles internos de la empresa, sus años dentro de empresa le ha permitido identificar todos los procesos.
- Ha recalado la falta de capacitaciones dentro de la empresa.
- Mejorará el programa contable y mayor soporte en la información contable.
- Las capacitaciones son realizadas por cuenta propia, y en horarios fuera de trabajo.
- Las capacitaciones del ISO 9000-2015 y del BASC son descontada de sus roles.

## Empresa de seguridad 2

Tabla: 5 Empresa de Seguridad 2 Contador General

**ENTREVISTADO:** Contador General

**ENTREVISTADOR:** C.P.A. Andrés Buendía N

**OBJETIVO:** Gastos no deducible y capital de trabajo

#	Preguntas	Respuestas
1	¿Sus servicios contables son interno o externo?	Mis servicios contables son externos, el sistema contable es en línea y me permite revisar la contabilidad a diario, para ir monitoreando las transacciones que realizan los asistentes contables. Todos los meses, emito mi informe a los directivos de la empresa.
2	¿Tiene usted actualizaciones tributarias?	Las últimas reformas tributarias nos han permitidos tener una capacitación constante, también recibimos actualizaciones de los auditores externo de la empresa.
3	¿Qué tiempo lleva usted, como contador?	Tengo 12 años de experiencia y aquí en la empresa llevo 3 años
4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	Nuestro sistema contable es en línea y en la plataforma que se maneja nos permite que toda la información financiera repose en las nubes, y no se guarda en servidor ahorrando costos de mantenimiento y compra del mismo.

5	¿Cómo se genera los gastos no deducibles en su empresa?	El valor que existe contablemente por gastos no deducibles en la empresa, se debe a viáticos que se cancelan a los guardias por las rutas en custodias, el otro rubro importante es el que se registra como pago de dobladas a los guardias, es decir cuanto no trabajan en sus días libres. Por este rubro la empresa decidió aportarlo en su totalidad y así aporta los valores en el IESS, y de esta manera convertir el gasto no deducible en un gasto deducible. Pero cabe recalcar que aquellos problemas con los gastos financieros si fue un problema de soluciones cortaron plazo. Se pudo evidenciar que al final del año, se perdía de manera significativa los créditos tributarios y los índices financieros no fueron muy optimistas.
6	¿Aplica los índices financieros a su empresa?	Siempre que solicitamos un crédito en los bancos se revisa los índices financieros, para verificar que se encuentren dentro de los rangos establecidos para ser un cliente calificado para un crédito. Pero como la empresa ha tomados medidas financieras más optimista y así evitar el apalancamiento bancario.
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?	Siempre que existen actualizaciones tributarias el Sistema contable en línea, nos ofrece capacitaciones gratuitas, donde inscribimos a los asistentes contables para que tengan conocimiento de las nuevas reformas tributarias. Además, que la empresa siempre nos auspicia nuevas actualizaciones.

8	¿Sabe usted si su empresa esta aplicado las normas internacionales de contabilidad?	En años anteriores no se aplicaba y generaba unos desbalances financieros, pero con las nuevas capacitaciones se aplica la norma que se asemeje a nuestra necesidad en este caso la NIC Para el tratamiento de la norma se aplica la NIC 1
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Se debería empezar por lo más básico que es toda la información de comprobantes de ventas autorizados. Así también se debe obligar a los guardias a que presenten los comprobantes de compras por los servicios que adquieren.
10	¿Qué solución propone para disminuir los riesgos tributarios y aumentar los créditos tributarios?	Realizar la declaración con tiempo y así nos evitamos las multas e interese. Además, que todos servicios o bienes se facturados a nombre de la empresa
11	¿Conoce usted que los créditos tributarios son recuperables de manera económica?	Si por medio de la devolución de impuestos a la renta y de las retenciones del IVA.

**Elaborado por:** Buendía (2022).

### *Análisis de la entrevista al Contador de la empresa se seguridad 2.*

Los resultados obtenidos en el análisis de sus funciones se puedo evidenciar los siguientes procesos contables.

- Los servicios prestados son externos, pero con la nueva actualización de sistema contable en línea la permite revisar la información de una manera constante. Las nuevas plataformas del sistema contable han permitido que la información sea guardada en las nubes.
- Las actualizaciones tributarias, son capacitación constante puede ser independiente y son asumidas por las empresas, en ocasiones existe capacitaciones por parte del sistema contable y se permite que todo el personal involucrado se capacite de forma obligatoria.
- La experiencia del contador tiene casi 12 años, factor que ayuda mucho en el análisis financiero de la actual empresa.

- En los gastos no deducibles me manifestaron que por experiencia de análisis anteriores se perdía mucho valor económico al momento de la recuperación de los créditos tributarios, pero cuando supieron corregir el error los valores de recuperación de los créditos tributarios fueron aumentando.
- Al utilizar los índices financieros, se logró una mejor visión de la empresa siendo una de las herramientas más importante que se puede demostrar. Al momento de la presentación de los estados financieros.

Tabla 6 Empresa de Seguridad 2 Gerente General

ENTREVISTADO: Gerente General.

ENTREVISTADOR: C.P.A. Andrés Buendía N.

OBJETIVO: Gastos no deducible y capital de trabajo.

#	Preguntas	Aspectos	
		Positivo	Negativo
1	¿Conoce usted los procedimientos contables?	Si los conozco, pero no sé cómo aplicarlos, el Contador es quien se encarga de hacer cumplir los procedimientos. Y en cada explicación a los accionistas se recibe de manera recíproca el conocimiento de análisis financieros.	
2	¿Sabe si el personal administrativo tiene capacitaciones de las reformas tributarias?	Si. Las realizan por medio del Sistema Contable en línea además que son gratuitas. Y como son capacitaciones de dos horas, la empresa también dedica muchas horas a las capacitaciones de las siguientes asignaturas tales como, actualizaciones tributarias, contables, ISO 9001-2015, BASC y entre otras. A su vez la empresa le reconoce un incentivo al momento de realizar las auditorias.	
3	¿Sabe si su personal administrativo aplica las normas internacionales de contabilidad?	Si, se realiza capacitaciones anuales y se evalúa durante todo el año, sus conocimientos y la aplicación de cada norma contable, también se evalúa los conocimientos del contador	
4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	Se mantiene en la nube, de acuerdo al sistema contable	

5	¿Cómo están supervisando las cuentas por cobrar a los clientes, y están aplicando índices de rotación?	Todas comisiones pagadas por la empresa serán una vez cobradas, quiere decir, mientras el vendedor no gestione las cobranzas, no se cancela sus comisiones, así evitamos que exista cuentas por cobrar incobrable y que desfinancie la empresa por falta de liquidez.	
6	¿Tiene usted conocimiento de cómo evitar las multas tributarias e intereses?	Si, pagando los impuestos antes de la fecha de vencimiento.	
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están actualizados?	Periódicamente es el Contador quien realiza las evaluaciones a los asistentes contables.	
8	¿Sabe usted si el contador realiza las revisiones de las cuentas de nómina con el IESS y el SUT?	Si, ya que previo al pago de la nómina, el contador ha revisado todos los ingresos y egresos que corresponden a todos los empleados de la empresa.	
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Se debería capacitar al guardia, creando una cultura tributaria empezando desde los gastos corporativos, para que así ellos puedan exigir los comprobantes autorizado al momento de realizar una compra.	
10	¿Conoce usted como disminuir los préstamos bancarios y aumentar el apalancamiento con los créditos tributarios?	Para disminuir los créditos bancarios, debemos tener una buena gestión de cobranzas para la recuperación de la cartera y por ende la existencia de liquidez. El apalancamiento con los créditos tributarios solo lo podemos obtener si todos los egresos de la empresa son sustentados con comprobantes autorizados.	

**Elaborado por:** Buendía (2022).

### *Análisis de la entrevista al gerente general empresa de seguridad 2.*

Los resultados obtenidos en el análisis de sus funciones se pueden evidenciar los siguientes procesos contables.

- El gerente general nos manifiesta que sus conocimientos contables no son tan fuertes, pero siempre se mantiene capacitado con el contador y los auditores externo.
- Las capacitaciones se realizan constantemente al personal administrativo y financiero, además recibe las capacitaciones del Iso9001-2015 y del Basc. Y se reconoce al personal un incentivo en cada certificado obtenido.
- En el tema de los gastos no deducible con las capacitaciones que se ha obtenido, se ha mejorado la cultura tributaria y obtenemos el mayor beneficio de los créditos tributarios dejando en el pasado las perdidas por falta de conocimiento y aplicación de las NIC y de los índices financieros.
- Con una buena corrección de los gastos, el personal solo debe realizar las compras donde se obtenga las facturas correspondientes.
- Se maneja de una manera adecuada las declaraciones del IVA, retenciones en las fuentes e impuesto a la renta. Para evitar las multas innecesarias. Y evitando a largo endeudamiento y préstamos bancarios por fuga de capital.

Tabla: 7 Empresa de Seguridad 2 Gerente Financiero

**ENTREVISTADO:** Gerente Financiero.

**ENTREVISTADOR:** C.P.A. Andrés Buendía N.

**OBJETIVO:** Gastos no deducible y capital de trabajo.

#	Preguntas	Aspectos	
		Positivo	Negativo
1	¿Conoce usted los procedimientos contables?	Sí, porque fueron aprobados en el 2020 con la llegada del contador externo.	
2	¿Sabe si el personal administrativo tiene capacitaciones de las reformas tributarias?	Si las capacitaciones realizadas por la empresa además hay capacitaciones del programa contable	
3	¿Sabe si su personal administrativo aplica las normas internacionales de contabilidad?	si las capacitaciones son realizadas a todos el personal financiero, no puede haber una persona sin las capacitaciones debida	
4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	En el Sistema Contable en línea.	
5	¿Cómo están supervisando las cuentas por cobrar a los clientes, y están aplicando índices de rotación?	Se mantiene en constancia revisión de las cuentas por cobrar, además de realiza índices de rotación.	
6	¿Tiene usted conocimiento de cómo evitar las multas tributarias e intereses??	Si, declarando las obligaciones y presentar los anexos en el periodo correspondiente non ha ayudado a disminuir los riesgos y las deudas tributarias.	
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?	Si, cumpliendo los plazos establecidos por el SRI para la declaración de impuestos.	
8	¿Sabe usted si el contador realiza las revisiones de las cuentas de nómina con el IESS y el SUT?	Sí, porque previo al pago de la nómina se requiere el visto bueno del contador con el ok de la revisión.	
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	La capacitación a todo el personal en general y a sus directivos.	

10	¿Conoce usted como disminuir los préstamos bancarios y aumentar el apalancamiento con los créditos tributarios?	Si, la empresa debe tener liquidez por medio de los ingresos por las ventas y así evitar solicitar créditos bancarios. La devolución de impuestos se debe solicitar cada 6 meses y poder usar el apalancamiento con los créditos tributarios.	
----	---	---	--

**Elaborado por:** Buendía (2022).

### *Análisis de la entrevista al gerente financiero empresa de seguridad 2.*

Los resultados obtenidos en el análisis de sus funciones se pueden evidenciar los siguientes procesos contables.

- El gerente financiero nos manifestó que lleva más de 10 años trabajando para la empresa, y expuso que con una buena política contable y tributaria las condiciones financieras mejoraron. Disminuyendo los gastos no deducibles y aumentando el apalancamiento con los créditos tributarios y disminuyendo los préstamos bancarios. Con una buena capacitación de la gerencia y al personal administrativo se va realizando constantemente capacitaciones, no solo de la capacitación tributarias, se ha recibido capacitaciones de los auditores externos y la constancia de revisión de los auditores internos ha mejorado la visión de los gastos no deducibles.
- Al aplicar la conciliación tributaria se puede evidenciar las pérdidas monetarias que existían en su momento. Siendo uno de los impactos más negativos, ahora es una de nuestras fortalezas.

### Empresa de seguridad privada 3

Tabla: 8 Empresa de Seguridad 3 Contador General

**ENTREVISTADO:** Contador general.

**ENTREVISTADOR:** C.P.A. Andrés Buendía N.

**OBJETIVO:** Gastos no deducible y capital de trabajo.

#	Preguntas	Respuestas
1	¿Sus servicios contables son interno o externo?	Mi servicio contable es interno, pero recibo capacitaciones de los auditores externo de la compañía
2	¿Tiene usted actualizaciones tributarias?	En cada reforma tributarias la empresa emplea sus medios para realizar capacitaciones al personal administrativo
3	¿Qué tiempo lleva usted, como contador?	Un periodo de 10 años
4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	Cuando recién entre a trabajar la información financiera se mantenía en un programa contable ya obsoleto le faltaba muchos cambios, la información se la guardaba en el mismo servidor en un caso de daño se perdía la información. Pero después de revisar y aprobar un nuevo sistema ya las cosas se manejan en línea y la información se guarda en la nube ha ayudado que el mismo directivo revise la información y tome medidas económicas.
5	¿Cómo se genera los gastos no deducibles en su empresa?	Se debe a los viáticos que se realiza, muchos de ellos no tienen validez tributaria, en el caso de las dobladas y mucho sobre tiempo se cancela con vale de caja, eso incrementa los gastos no deducibles, pero no son soportable al momento de la tributación. Aquellos problemas son del pasado. Problemas que se vio reflejado en las conciliaciones tributarias.
6	¿Aplica los índices financieros a su empresa?	Si en cada presentación de balance se demuestra los índices financieros de la empresa. Es una herramienta muy importante a pesar que no se realizado préstamo alguno. Los índices financieros de la empresa

		son muy buenos y nos lleva al camino de seguir invirtiendo en mejores unidades o equipos de seguridad.
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?	Las capacitaciones son realizadas todos los años y sus evaluaciones son constante
8	¿Sabe usted si su empresa esta aplicado las normas internacionales de contabilidad?	Si en cada presentación financieras se les explica que NIC se va aplicar
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Capacitar al personal administrativo y luego al operativo que en este caso son los guardias
10	¿Qué solución propone para disminuir los riesgos tributarios y aumentar los créditos tributarios?	Hoy en día las capacitaciones financieras nos han enseñado a cuidar los créditos tributarios, no puede existir un gasto sin factura autorizada, y con fórmulas financieras la gerencia pudo evidenciar el grave problema que es dejar que los gastos no deducibles crezcan.
11	¿Conoce usted que los créditos tributarios son recuperables de manera económica?	Con las capacitaciones realizadas a la empresa se pudo evidenciar, el apalancamiento que recibiremos cada año sin acudir a préstamos bancarios, hoy en día la recuperación de créditos tributarios nos ha ayudado a incrementar la flota de carros blindados como de operaciones.

**Elaborado por:** Buendía (2022).

### *Análisis de la entrevista al Contador general empresa de seguridad 3.*

Los resultados obtenidos en el análisis de sus funciones se pueden evidenciar los siguientes procesos contables.

- A pesar de tener 10 años como contador, y trabajar de manera interna de la empresa recibe capacitación de todas las reformas tributarias y de los certificados de ISO 9001-2015 y del BASC.
- Para frenar los problemas de los gastos no deducibles, siendo uno de los mayores gastos no soportados por facturas, revisando cuales son unos lo mayores gastos generado son los siguientes:
  - Sobre tiempo
  - Dobladas
  - Y alimentación.
- Para eliminar estos rubros se decidió incluirlo en la nómina y realizar las debidas aportaciones al seguro social. Si bien es cierto creció los gastos, pero todos son soportados por gastos reales. Y así evitando el crecimiento de los gastos no deducibles y mejorando el apalancamiento tributario, se pudo evidenciar en épocas anteriores y falta de mayor capacitación las pérdidas de los créditos tributarios y forjando a un apalancamiento bancario, situación que nos generaba interese por préstamos.
- El crecimiento de la empresa por apalancamiento tributario ha mejorado a un mayor pago de proveedores, nómina y adquisición de bienes.

Tabla: 9 Empresa de Seguridad 3 Gerente General

**ENTREVISTADO:** Gerente General.

**ENTREVISTADOR:** C.P.A. Andrés Buendía N.

**OBJETIVO:** Gastos no deducible y capital de trabajo.

#	Preguntas	Aspectos	
		Positivo	Negativo
1	¿Conoce usted los procedimientos contables?	Si, en mi carrera como administrador de empresa recibí formación de contabilidad, pero en la empresa y con los asesoramientos del contador interno y los auditores he mejorado mis conocimientos,	
2	¿Sabe si el personal administrativo tiene capacitaciones de las reformas tributarias?	Sí, todo el personal administrativo recibe capacitaciones todos los años y dependiendo de nuevas reformas tributarias.	
3	¿Sabe si su personal administrativo aplica las normas internacionales de contabilidad?	En las presentaciones financieras que se emite hacia los accionistas y gerentes se demuestra el uso de las normas.	
4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	Se mantiene en línea la información y la base de datos se guarda en la nube	
5	¿Cómo están supervisando las cuentas por cobrar a los clientes, y están aplicando índices de rotación?	Sabemos que las ventas son importantes, pero si no existe un buen nivel de cobranza se comienza los niveles de endeudamiento a crecer. En años anteriores se presentó aquel problema. Pero con unas capacitaciones se disminuyó los riesgos.	

6	¿Tiene usted conocimiento de cómo evitar las multas tributarias e intereses?	La presentación de las declaraciones en el día que nos toca, a pesar que no se tenga el disponible en caja, se pudo evidenciar que cuando no se cancela el día de la declaración nos ha contraído multas e interese, perjudicando a la economía de la empresa.	
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?	Se realiza cada año, los informes de actualización que son los informes del BASC y los informes del ISO 9000-2015 además las capacitaciones contable y tributaria.	
8	¿Sabe usted si el contador realiza las revisiones de las cuentas de nómina con el IESS y el SUT?	Se revisa varios aspectos laborales como el IESS, nómina y ministerio de trabajo en conjunto.	
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Con las capacitaciones que se ha recibido y en cada nueva reforma, se ha mejorado la visión de la empresa. Además, no solo se ha capacitado al personal administrativa y operativo, también a la junta directiva se ha venido capacitando.	
10	¿Conoce usted como disminuir los préstamos bancarios y aumentar el apalancamiento con los créditos tributarios?	Con un mejor control del gasto se ha podido recuperar los créditos tributarios y de manera efectiva se ha recuperado. Y una pronta recuperación de la cuenta por cobrar ha mejorados los resultados.	

**Elaborado por:** Buendía (2022).

***Análisis de la entrevista al gerente general empresa de seguridad 3.***

- Los resultados obtenidos en el análisis de sus funciones se pueden evidenciar los siguientes procesos contables.

El gerente general mencionó que anteriormente si tuvieron problemas financieros por los gastos no deducible, una vez calculando las utilidades vieron obligados a asumir las pérdidas por los gastos no deducible, pero con una buena capacitación mejoró los gastos deducibles y mejorando a la disminución y control de sus gastos operativos, y a su vez la recuperación de los créditos tributarios fue mejorando, evitando así un apalancamiento bancario también mejoró los créditos con los proveedores

- Una vez recibido los beneficios de las capacitaciones se volvió una obligación de sus empleados administrativos reciba capacitación constante.

Tabla: 10 Empresa de Seguridad 3 Gerente Financiero.

**ENTREVISTADO:** Gerente Financiero.

**ENTREVISTADOR:** C.P.A. Andrés Buendía N.

**OBJETIVO:** Gastos no deducible y capital de trabajo.

#	Preguntas	Aspectos	
		Positivo	Negativo
1	¿Conoce usted los procedimientos contables?	Si llevo casi 15 años trabajando para la empresa	
2	¿Sabe si el personal administrativo tiene capacitaciones de las reformas tributarias?	En cada reforma tributaria se realiza capacitaciones por parte de la empresa.	
3	¿Sabe si su personal administrativo aplica las normas internacionales de contabilidad?	Todo depende de la naturaleza de cada empresa, en este caso nuestro trabajo es el servicio de seguridad, la norma que se aplica en cada mes en la NIC1 que son las presentaciones de los estados financieros.	

4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	Nuestro programa contable es en línea y ellos son los que guardan la información en las nubes y hasta el día de hoy, también se puede demostrar que los nuevos cambios de avance tecnológico, nos permite avanzar en el futuro.	
5	¿Cómo están supervisando las cuentas por cobrar a los clientes, y están aplicando índices de rotación?	La mejor forma de realizar las cuentas por cobrar y dejar de supervisar aquel rubro, fue cuando se les cancelaba a los vendedores sus comisiones facturas cobradas comisiones pagadas. Así se logró mejorar los cobros.	
6	¿Tiene usted conocimiento de cómo evitar las multas tributarias e intereses?	Siempre se cancela las obligaciones tributarias. En la primera semana de cada mes.	
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están actualizados?	Todo el personal está capacitado, en cada reforma tributaria y cuando se realizar los informes de auditorías que son el ISO 9001-2015 y el BASC. Una vez obtenida se bonifica al personal por el éxito realizado.	
8	¿Sabe usted si el contador realiza las revisiones de las cuentas de nómina con el IESS y el SUT?	En cada periodo mensual se realiza una auditoría externa por parte del contador y la personal administrativa.	
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Todos los gastos deberán de llevar sus facturas y sus horas extra que sea aportada en el IEE, así como otros ingresos que perciba el trabajador.	
10	¿Conoce usted como disminuir los préstamos bancarios y aumentar el apalancamiento con los créditos tributarios?	Si con una buena aportación y control de los gastos se ha incrementado la recuperación de los créditos tributarios. Además de una excelente gestión de cobro	

**Elaborado por:** Buendía (2022).

### *Análisis de la entrevista al gerente financiero empresa de seguridad 3.*

Los resultados obtenidos en el análisis de sus funciones se pueden evidenciar los siguientes procesos contables.

- El gerente financiero manifestó que a pesar de llevar 15 años trabajando para la empresa manifestó que al principio se cometió varios errores contables con respecto a los créditos tributarios y los gastos no deducibles, aduciendo si no genera impuesto a pagar, no deberíamos de preocuparnos por los gastos no deducibles.
- pero con las capacitaciones se pudo evidenciar la pérdida económica que la empresa asumía cada año.
- La conciliación tributaria nos demostró el apalancamiento fiscal que podemos recibir y así evitar préstamos bancarios.

## Triangulación.

Tabla: 11 Triangulación Entrevista de Contadores.

#	Preguntas	Empresa de seguridad 1	Empresa de seguridad 2	Empresa de seguridad 3	Análisis
1	<b>¿Sus servicios contables son interno o externo?</b>	Mis servicios contables son externos.	Mis servicios contables son externos, el sistema contable es en línea y me permite revisar la contabilidad a diario, para ir monitoreando las transacciones que realizan los asistentes contables. Todos los meses, emito mi informe a los directivos de la empresa.	Mi servicio contable es interno, pero recibo capacitaciones de los auditores externo de la compañía	En la entrevista realizada en la empresa de seguridad, se pudo evidenciar que existen servicios externos sin pertenecer a un outsourcing. La empresa 2 pertenece a un outsourcing y la empresa tres es interno. En las dos última recibe capacitación constante y es asumido por la empresa ayudando muchos a los conocimientos profesionales.
2	<b>¿Tiene usted actualizaciones tributarias?</b>	Durante los últimos años en el Ecuador se han realizado múltiples cambios en la parte tributaria, para lo cual he realizado cursos de actualización. Por parte de mi propio recurso.	Las últimas reformas tributarias nos han permitidos tener una capacitación constante, también recibimos actualizaciones de los auditores externo de la empresa.	En cada reforma tributaria, la empresa emplea sus medios para realizar capacitaciones al personal administrativo	La empresa de seguridad 1 se tiene que capacitar independientemente, mientras que la empresa se seguridad 2 y 3, recibe capacitaciones constantes

3	<b>¿Qué tiempo lleva usted, como contador?</b>	Voy a cumplir 2 años en la empresa, Pero tengo 7 años de experiencia.	Tengo 12 años de experiencia y aquí en la empresa llevo 3 años	En un periodo de 10 años	Todos los contadores cuentan en su haber más de 7 año de experiencia,
4	<b>¿En qué lugar reposa los informes financieros?</b>	En el sistema contable este alojado en un servidor, adicional se guarda la información en la nube y disco extraíble, pero eso es cada semana no se puede predecir que se tenga una pérdida de información.	Nuestro sistema contable es en línea y en la plataforma que se maneja nos permite que toda la información financiera repose en las nubes, y no se guarda en servidor ahorrando costos de mantenimiento y compra del mismo.	Cuando recién entre a trabajar la información financiera se mantenía en un programa contable ya obsoleto le faltaba muchos cambios, la información se la guardaba en el mismo servidor en un caso de daño se perdía la información. Pero después de revisar y aprobar un nuevo sistema ya las cosas se manejan en línea y la información se guarda en la nube ha ayudado que el mismo directivo revise la información y tome medidas económicas.	La empresa de seguridad 1 ha demostrado que mantiene un sistema contable ya obsoleto donde depende del servidor, y discos duros para almacenar la información en el caso de pérdida, pero no es de manera automático, además cuando existe actualizaciones debe de esperar un tiempo prolongado en que se realice los cambios pertinentes. En la empresa de seguridad 2 y 3 se puedo evidenciar que cuenta con sistema en línea donde puede revisar la información de manera constante en cualquier lugar que ellos este, además la información se guarda en las nubes y no requiere de mayorización.

5	<p><b>¿Cómo se genera los gastos no deducibles en su empresa?</b></p>	<p>La mayoría de los consumos son informales, debido a que los guardias cuando sale hacer las rutas terminan consumiendo en comedores populares y no se le permite un consumo mayor al permitido, por ende, los trabajadores, trabaja de acuerdo al presupuesto asignado. Así también a los mantenimientos de vehículos busca lo más económico y beneficioso para las empresas, las dobladas o las horas extra se cancela por vale, generando un incremento de gasto no soportados por renta y una disminución de aporte del IESS.</p>	<p>El valor que existe contablemente por gastos no deducibles en la empresa, se debe a viáticos que se cancelan a los guardias por las rutas en custodias, el otro rubro importante es el que se registra como pago de dobladas a los guardias, es decir cuanto no trabajan en sus días libres. Por este rubro la empresa decidió aportarlo en su totalidad y así aporta los valores en el IESS, y de esta manera convertir el gasto no deducible en un gasto deducible. Pero cabe recalcar que aquellos problemas con los gastos financieros si fue un problema.</p>	<p>Se debe a los viáticos que se realiza, muchos de ellos no tienen validez tributaria, en el caso de las dobladas y mucho sobre tiempo se cancela con vale de caja, eso incrementa los gastos no deducibles, pero no son soportable al momento de la tributación. Aquellos problemas son del pasado. Problemas que se vio reflejado en las conciliaciones tributarias.</p>	<p>En este caso práctico se evidencio que los tres contadores de la empresa de seguridad 1,2 y 3 tiene un amplio conocimiento de los gastos no deducible, pero la empresa de seguridad 1 me manifestó que la gerencia no le gusta hacer mucho cambio en la empresa.</p>
---	---	--	---	---	---

6	<p><b>¿Aplica los índices financieros a su empresa?</b></p>	<p>No. todo un siempre</p>	<p>Siempre que solicitamos un crédito en los bancos se revisa los índices financieros, para verificar que se encuentren dentro de los rangos establecidos,] para ser un cliente calificado para un crédito. Pero como la empresa ha tomados medidas financieras más optimista y así evitar el apalancamiento bancario.</p>	<p>Si, en cada presentación de balance se demuestra los índices financieros de la empresa. Es una herramienta muy importante a pesar que no se realizado préstamo alguno. Los índices financieros de la empresa son muy buenos y nos lleva al camino de seguir invirtiendo en mejores unidades o equipos de seguridad.</p>	<p>La empresa de seguridad 1 no aplica los índices financieros y no evalúa sus resultados de una manera más óptima. Mientras que la empresa de seguridad 2 y 3 si aplica sus índices financieros siendo más productivos y eficientes, tomando decisiones financieras con menor riesgo.</p>
---	---	----------------------------	--	--	--

7	<p><b>¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?</b></p>	<p>Si todos los años se realiza capacitación, aunque he pedido que una empresa externa realice las capacitaciones contables y tributarias.</p>	<p>Siempre que existen actualizaciones tributarias el Sistema contable en línea, nos ofrece capacitaciones gratuitas, donde inscribimos a los asistentes contables para que tengan conocimiento de las nuevas reformas tributarias. Además, que la empresa siempre nos auspicia nuevas actualizaciones.</p>	<p>las capacitaciones son realizadas todos los años y sus evaluaciones son constante</p>	<p>La empresa de seguridad 1 no realiza una capacitación constante de acuerdo al gerente financiero o el contador el personal debe de realizar capacitaciones por cuenta propia. Mientras que más empresas de seguridad 2 y 3 si recibe capacitación de manera constante además de incentivos.</p>
8	<p><b>¿Sabe usted si su empresa esta aplicado las normas internacionales de contabilidad?</b></p>	<p>No todo un siempre.</p>	<p>En años anteriores no se aplicaba y generaba unos desbalances financieros, pero con las nuevas capacitaciones se aplica las normas que se asemeje a nuestra necesidad en este caso la NIC, Para el tratamiento de la norma se aplica la NIC 1</p>	<p>Si en cada presentación financieras se les explica que NIC se va aplicar</p>	<p>A pesar que las normas financieras son muy básica e importante, la empresa de seguridad 1 no realiza una explicación a sus directivos. Las empresas de seguridad 2 y 3 si aplica las normas financieras y ha mejorado en decisiones muy importante para la empresa.</p>

9	<b>¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?</b>	Capacitar al personal administrativo y luego al operativo que en este caso son los guardias	Se debería empezar por lo más básico que es toda la información de comprobantes de ventas autorizados. Así también se debe obligar a los guardias a que presenten los comprobantes de compras por los servicios que adquieren.	Capacitar al personal administrativo y luego al operativo que en este caso son los guardias	Las empresas de seguridad 1 sabe que debe aplicar ciertas políticas contables, pero no las aplica en su totalidad a pesar que tiene años con la misma forma de trabajar, aunque el contador tiene dos años en la empresa se ha hecho casi nula los cambios a favor, mientras que la empresa de seguridad 2 y 3 ha mejorado sus gastos deducibles uno con aumento en nómina y en otros disminuyendo los gastos a lo más importante.
10	<b>¿Qué solución propone para disminuir los riesgos tributarios y aumentar los créditos tributarios?</b>	Pagar a tiempo los impuestos, y mayor aportación de IESS.	Realizar la declaración con tiempo y así nos evitamos las multas e interese. Además, que todos servicios o bienes se facturados a nombre de la empresa.	Hoy en día las capacitaciones financieras nos han enseñado a cuidar los créditos tributarios, no puede existir un gasto sin su factura autorizada, y con fórmulas financieras la gerencia pudo evidenciar el grave problema que es dejar que los gastos no deducibles crezcan.	Pagar en su totalidad los aportes al seis, comprar todos los productos o servicios con facturas y evitar gastos innecesarios.

11	<p><b>¿Conoce usted que los créditos tributarios son recuperables de manera efectiva?</b></p>	<p>Por lo general la empresa, lo conserva para cruzar al final del año los impuestos a la renta, Y sé que se puede recuperar, pero todo depende de la gerencia.</p>		<p>Con las capacitaciones realizadas a la empresa se pudo evidenciar, el apalancamiento que recibiremos cada año sin acudir a préstamos bancarios, hoy en día la recuperación de créditos tributarios nos ha ayudado a incrementar la flota de carros blindados como de operaciones.</p>	<p>La empresa de seguridad se conforma con no pagar muchos impuestos mientras que las empresas de seguridad 2 y 3 hace su mayor esfuerzo por recuperar los fondos retenidos o aportados al SRI.</p>
----	---	---	--	--	---

**Elaborado por:** Buendía (2022)

Tabla: 12 Triangulación Entrevista Gerente General.

#	Preguntas.	Empresa de seguridad 1	Empresa de seguridad 2	Empresa de seguridad 3	Análisis.
1	¿Conoce usted los procedimientos contables?	No, esa función se la dejo al contador	Si los conozco, pero no sé cómo aplicarlos, el Contador es quien se encarga de hacer cumplir los procedimientos. Y en cada explicación a los accionistas se recibe de manera recíproca el conocimiento de análisis financieros.	Si, en mi carrera como administrador de empresa recibí formación de contabilidad, pero en la empresa y con los asesoramientos del contador interno y los auditores he mejorado mis conocimientos,	En la entrevista de los gerentes se evidencio que la empresa de seguridad 1 el gerente general desconocía procesos de administración. Y la empresa de seguridad 2 tenía conocimientos básicos, pero hacia sus esfuerzos por aprender cada proceso. La empresa de seguridad 3 el gerente está capacitado y se esfuerzas por aprender más, en incluso participa en las capacitaciones del personal administrativo.

	¿Sabe si el personal administrativo tiene capacitaciones de las reformas tributarias?	El contador tiene la obligación de capacitar en cada nueva reforma tributarias,	Si las realizan por medio del Sistema Contable en línea además que son gratuitas. Y como son capacitaciones de dos horas, la empresa también dedica muchas horas a las capacitaciones de las siguientes asignaturas tales como, actualizaciones tributarias, contables, ISO 9001-2015, BASC y entre otras. A su vez la empresa le reconoce un incentivo al momento de realizar las auditorias.	En todo el personal administrativo recibe capacitaciones todos los años y dependiendo de nuevas reformas tributarias.	En la empresa de seguridad 1. Se puede evidenciar la falta de criterio profesional y apoyo gerencial hacia el personal de trabajo. Las empresas de seguridad 2 y 3 sin importar que sea interno o externos siempre brinda la capacitación al personal administrativo y operativo.
3	¿Sabe si su personal administrativo aplica las normas internacionales de contabilidad?	Si las aplica, no me han informado	Si, se realiza capacitaciones anuales y se evalúa durante todo el año, sus conocimientos y la aplicación de cada norma contable, también se evalúa los conocimientos del contador	En las presentaciones financieras que se emite para los accionistas y gerentes se demuestra el uso de las normas.	La falta de capacitación hacia su empresa puede provocar serios problemas financieros la empresa de seguridad 1. Por otra parte, la empresa de seguridad 2 y 3 fortalece las capacitaciones y sus índices financieros han mejorado en el transcurso de cada periodo fiscal.

4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	En el servidor	Se mantiene en la nube, de acuerdo al sistema contable	Se mantiene en línea la información y la base de datos se guarda en la nube.	La empresa de seguridad tiene su sistema contable resguardada en un servidores, aunque los avances tecnológicos han demostrado que el sistema contable carece de mejoras y control interno. La empresa de seguridad 2 y 3 han invertido en sistema contable en línea, cuya información se puede evidenciar en tiempo real.
5	¿Cómo están supervisando las cuentas por cobrar a los clientes, y están aplicando índices de rotación?	Los vendedores son encargados de las ventas, nosotros como empresa es nuestra obligación cancelar sus comisiones cada mes	Todas comisiones pagadas por la empresa serán una vez cobradas, quiere decir mientras el vendedor no gestiones las cobranzas, no se cancela sus comisiones, así evitamos que exista cuentas por cobrar incobrable y que desfinancie la empresa por falta de liquidez.	Sabemos que las ventas son importantes, pero si no existe un buen nivel de cobranza se comienza los niveles de endeudamiento a crecer. En años anteriores se presentó aquel problema. Pero con unas capacitaciones se disminuyó los riesgos.	La empresa de seguridad 1 tiene por política pagar las comisiones a los vendedores una vez efectuado las ventas sin importar la gestión de cobro efectuando un excesivo aumento de las cuentas por cobrar siendo vital para el crecimiento de la empresa. La empresa 2 y 3 mejoraron los cobros una vez, puesta la política comisiones pagada vs facturas cobradas disminuyendo la cuenta por cobrar y siendo más efectivo su cobro hace disminuye los riesgos de cuentas incobrables.

6	¿Tiene usted conocimiento de cómo evitar las multas tributarias e intereses?	Pagamos los impuestos una vez exista disponible en la cuenta.	Si, pagando los impuestos antes de la fecha de vencimiento.	La presentación de las declaraciones en el día que nos toca, a pesar que no se tenga el disponible en caja, se pudo evidenciar que cuando no se cancela el día de la declaración nos ha contraído multas e interese, perjudicando a la economía de la empresa.	La empresa de seguridad 1 tiene como política pagar los impuestos, una vez que se tenga el disponible para cancelarlo, pero se ha visto en el atraso de más de 3 a 4 meses generando los intereses y multas afectando a la economía de la empresa. Por otro lado, las empresas 2 y 3 han pagado sus impuestos en el día que se debe cancelar y en otra ocasión se ha declaro sin tener el disponible
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?	Se realiza en cada año, los informes de actualización. Además, informes de auditoría como son lo siguiente: BASC y los informes del ISO 9000-2015	Periódicamente es el Contador quien realiza las evaluaciones a los asistentes contables.	Se realiza cada año, los informes de actualización que son los informes del BASC y los informes del ISO 9000-2015	Queda claro que la empresa de seguridad 1 se visualiza en sus intereses corporativo ya que cuya responsabilidad a no obtener los certificados de operaciones se puede suspender sus servicios de seguridad. La empresa de seguridad 2 y 3 según nos manifestaron sus gerentes, el personal administrativo se evalúa en ejercicio mensual.

8	¿Sabe usted si el contador realiza las revisiones de las cuentas de nómina con el IESS y el SUT?	Asumo que si	Si, ya que previo al pago de la nómina, el contador ha revisado todos los ingresos y egresos que corresponden a todos los empleados de la empresa.	Se revisa varios aspectos laborales como el IESS, nómina y ministerio de trabajo en conjunto.	En los controles internos la empresa de seguridad 2 y 3 a pesar que aquellos controles son del dep. De RR.HH. si hace revisiones el dep. Contable, para el momento de la entrega de los informes de encuentre sin error. La empresa de seguridad 1 hace pocas revisiones.
9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Que el contador de las capacitaciones necesarias, para la empresa	Se debería capacitar al guardia, creando una cultura tributaria empezando desde los gastos corporativos, para que así ellos puedan exigir los comprobantes autorizado al momento de realizar una compra.	Con las capacitaciones que se ha recibido y en cada nueva reforma, se ha mejorado la visión de la empresa. Además, no solo se ha capacitado al personal administrativo y operativo, también a la junta directiva se ha venido capacitando.	Se debe de recibir capacitaciones y demostrar las pérdidas que se obtiene cada año fiscal por la falta de control de las tres empresas entrevistada se pudo evidenciar que las tres sufrieron la misma carencia tributaria y contable. Pero dos de ella mejoraron y aceptaron las recomendaciones de sus contadores y auditores la otra se espera que comienzo a mejorar con los años.

10	¿Conoce usted como disminuir los créditos bancarios y aumentar el apalancamiento con los créditos tributarios?	Se busca crédito bancario para adquirir nuevas camionetas	Para disminuir los créditos bancarios, debemos tener una buena gestión de cobranzas para la recuperación de la cartera y por ende la existencia de liquidez. El apalancamiento con los créditos tributarios solo lo podemos obtener si todos los egresos de la empresa son sustentados con comprobantes autorizados.	Con un mejor control del gasto se ha podido recuperar los créditos tributarios y de manera efectiva se ha recuperado. Y una pronta recuperación de la cuenta por cobrar ha mejorados los resultados económicos.	No cabe duda que con unas buenas capacitaciones las empresas 2 y 3 mejoraron sus hábitos mentales y superaron los errores convirtiéndolo en fortaleza la empresa 1 comenzó a replantear sus procesos tributarios y contable para mejorar sus hábitos empresariales.
----	--	---	--	---	---

**Elaborado por:** Buendía (2022)

Tabla: 13 Triangulación Entrevista con el Gerente Financiero

#	Financieros	Empresa de seguridad 1	Empresa de seguridad 2	Empresa de seguridad 3	Análisis
1	¿Conoce usted los procedimientos contables?	Si llevo casi 15 años trabajando para la empresa	Sí, porque fueron aprobados en el 2021 con la llegada de los contadores externos.	Si llevo casi 10 años trabajando para la empresa	En el caso del gerente financiero todos cuenta con una amplia experiencia contable
2	¿Sabe si el personal administrativo tiene capacitaciones de las reformas tributarias?	No por parte de la empresa uno debe destinar fondos propios para realizar capacitaciones y hacerla fuera del horario de trabajo.	Si las capacitaciones realizadas por la empresa además hay capacitaciones del programa contable	En cada reforma tributaria se realiza capacitaciones por parte de la empresa.	El personal administrativo de la empresa de seguridad 1, se tiene que capacitar por recurso propio, las empresas de seguridad 2 y 3 recibe capacitación pagada por la empresa tanto a su personal administrativo y operativo.
3	¿Sabe si su personal administrativo aplica las normas internacionales de contabilidad?	Por lo general muy pocas veces.	Si las capacitaciones son realizadas a todos el personal financiero, no puede haber una persona sin las capacitaciones debida.	Todo depende de la naturaleza de cada empresa, en este caso nuestro trabajo es el servicio de seguridad, la norma que se aplica encada mes en la NIC 1 que son las presentaciones de los estados financieros.	Las normas financieras es una herramienta de las más importante, se ha vuelto indispensable a no usarla en una empresa se convierte en una desventaja financiera, factores que en su momento pasara desequilibrio financiero.

4	¿En qué lugar reposa los informes financieros?	en el software	En el Sistema Contable en línea.	Nuestro programa contable es en línea y ellos son los que guardan la información en las nubes y hasta el día de hoy, también se puede demostrar que los nuevos cambios de avance tecnológico, nos permite avanzar en el futuro.	Se pudo evidenciar que el sistema contable que reposa en un servidor le hace falta muchas actualizaciones, las otras empresas de seguridad su sistema ha sido mejorados y actualizados, facilitando el trabajo a los contadores.
5	¿Cómo están supervisando las cuentas por cobrar a los clientes, y están aplicando índices de rotación?	Se ha podido evidenciar que los vendedores, solo se encarga de las ventas y no hace su función de las cobranzas como la empresa tiene como política pagar las comisiones sin haber generado las cobranzas.	Se mantiene en constancia revisión de las cuentas por cobrar, además de realiza índices de rotación de las cuentas por cobrar.	La mejor forma de realizar las cuentas por cobrar y dejar de supervisar aquel rubro, fue cuando se les cancelaba a los vendedores sus comisiones facturas cobradas comisiones pagadas. Así se logró mejorar los cobros.	La alta índices de cuenta por cobrar de la empresa de seguridad 1 no quiere decir que la empresa es altamente eficiente, más bien corre riesgo de cuenta incobrable. Las empresas de seguridad 2 y 3 decidieron hacer las corto el cobro de evitar de pagar las comisiones de los vendedores hasta que se cobre las facturas de los clientes mejorando la liquides de la empresa

6	¿Tiene usted conocimiento de cómo evitar las multas tributarias e intereses?	Si declarando cada mes, sin importar el flujo de caja.	Sí declarando las obligaciones y presentar los anexos en el periodo correspondiente no ha ayudado a disminuir los riesgos y las deudas tributarias.	Siempre se cancela las obligaciones tributarias. En la primera semana de cada mes.	La empresa de seguridad 1 manifestó que se cancela una vez existiendo el disponible aun que se tarde hasta varios meses. La empresa 2 y 3 tiene mejor control con su flujo disminuyendo los gastos no deducibles.
7	¿Usted ha realizado algún examen o evaluación para conocer si sus empleados están capacitados?	En nuevas normas contables y tributarias, cada uno se capacita.	Si, cumpliendo los plazos establecidos por el SRI para la declaración de impuestos.	Todo el personal está capacitado, en cada reforma tributaria y cuando se realizar los informes de auditorías que son el ISO 9001-2015 y el BASC. Una vez obtenida se bonifica al personal por el éxito realizado.	Se puede evidenciar que el personal administrativo le hace falta capacitación de la empresa de seguridad 1 la empresa de seguridad 2 y 3 se evidencio sus capacitaciones en el área tributaria y contable.
8	¿Sabe usted si el contador realiza las revisiones de las cuentas de nómina con el IESS y el SUT?	Sí, ha realizado las revisiones internas nos ha ayudado a disminuir el riesgo de pérdida.	Sí, porque previo al pago de la nómina se requiere el visto bueno del contador con el ok de la revisión.	En cada periodo mensual se realiza una auditoria interne por parte del contador y el personal administrativa.	En el control del área contable de la empresa de seguridad 1 las revisiones se encargan el dep. RR.HH. Por otra parte la empresa de seguridad 2 y 3 se comparte las responsabilidades así ambas áreas están capacitadas.

9	¿Qué aspecto se debería de trabajar para una cultura tributaria en las empresas de servicios de seguridad privada en la ciudad de Guayaquil?	Pagando sus horas extra y obligando al trabajador realizar las compras en establecimiento con facturas legales.	La capacitación a todo el personal en general y a sus directivos.	Todos los gastos deberán de llevar sus facturas y sus horas extra que sea aportada en el IEE, así como otros ingresos que persiga el trabajador.	La empresa de seguridad 1 sabe cuáles son los cambios necesarios para crecer, pero sin embargo no se realiza los cambios a favor. Las empresas de seguridad 2 y 3 han realizado su cambio, proceso que se ha visualizado en sus periodos fiscales.
10	¿Conoce usted como disminuir los préstamos bancarios y aumentar el apalancamiento con los créditos tributarios?	No he estado capacitado, o por parte de la empresa, No habido una capacitación de devolución de créditos tributarios.	Si la empresa debe tener liquidez por medio de los ingresos por las ventas y así evitar solicitar créditos bancarios. La devolución de impuestos se debe solicitar cada 6 meses y poder usar el apalancamiento con los créditos tributarios.	Si con una buena aportación y control de los gastos se ha incrementado la recuperación de los créditos tributarios.	La empresa que no recibe una capacitación oportuna se puede ver inmersa en problemas financieros, los que han recibido capacitaciones sus resultados financieros han mejorados.

**Elaborado por:** Buendía (2022)

## Análisis de la entrevista.

En la entrevista realizada por los contadores de las tres empresas de seguridad se pudo evidenciar que la empresa de seguridad 1, tiene un grave problema con las capacitaciones tributarias y aplicación de las normas financieras, generando pérdida en sus gastos no deducibles, y su vez la falta de aplicación de los índices financieros, se pudo evidenciar que los créditos tributarios del IVA y en la fuente se aplica para devengar los impuestos generados.

No se puede recuperar de manera económica y a su vez se evidencio que realiza préstamos bancarios, generando alícuotas con intereses que paga todos los meses.

En la empresa de seguridad 2 en la entrevista realizadas al contador nos manifestó que aquellos problemas de los gastos no deducibles si fue un problema financiero, donde ellos tenían que recurrir a préstamos bancarios y todos sus créditos tributarios no quedaba valores importantes. Pero con las capacitaciones y la muestra de los escenarios de las conciliaciones tributaria, se tomó decisiones financieras apropiadas disminuyendo los gastos no deducibles e incrementando los créditos tributarios, y apalancando nuevas inversiones, sin pagar intereses y cuotas mensuales.

Cuando se le pregunto al gerente sobre las nuevas formas financieras que se está llevando a la empresa, a obtener un beneficio tributario y la presentación de los índices financieros y el apalancamiento tributarios, cabe recalcar que los cambio si fueros drásticos ya que se aportó los gastos de mayor relevancia a la nómina de sus trabajadores, y se obligó a sus colaboradores realizar los consumos en lugares que nos de facturas o notas de ventas.

Gerente Financiero manifestó que, con las nuevas políticas contables, y las capacitaciones fueron mejorando los índices financieros a tal punto que es uno de los procesos con más controles que se puede aplicar.

Empresa de seguridad 3 a la entrevista del contador. Los comentarios del contador fue que aquel problema financiero se suscitaba cada año con los gastos no deducible y la falta de liquidez, les obligaba a realizar préstamos bancarios, pero con las capacitaciones se ha logrado resolver aquel problema y se maneja de manera más eficiente los flujos gracias al apalancamiento tributarios.

Las aplicaciones de los índices financieros y el control de los créditos tributarios nos han ayudado a mejorar y ser más eficiente en la empresa.

Empresa de seguridad 3 entrevista con el gerente financiero.

La aplicación de los índices financieros nos ha mejorado a los niveles de ventas y se ha disminuido los gastos no deducibles y la aplicación de la NIC 1 se puede obtener mayor beneficio. Por ende, las capacitaciones se realizan de manera periódica.

### **3.8 Resultados del análisis documental**

Para realizar el análisis documental, se hizo la revisión de las Normas Internacionales para pequeñas y medianas empresas tomando en consideración la respuesta que se obtuvo en la pregunta sobre los gastos no deducible.

Teniendo como resultados desfavorables en una empresa de seguridad 1 y en las otras dos empresas de seguridad 2 y 3 me manifestaron que habían pasado por aquella experiencia por falta de capacitaciones, pero una vez superado los resultados fueron favorable para las dos empresas.

Como base histórica las tres empresas tienen sus bases de datos bien resguardada y se puede elaborar un comparativos de los años anteriores y comparar con años actuales los procesos que se ha mejorado en los análisis financieros y el apalancamiento tributarios.

### **3.9 Análisis de estructura (vertical)**

En la tabla se presentan los resultados el estado de resultados integrales y el estado de situación financiera, la empresa de seguridad 1, en este caso no se presentará un comparativo debido a que no ha realizado cambios a las políticas contables.

Tabla: 14 Estado de Resultados Integrales. Empresa de Seguridad 1

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**EMPRESA DE SEGURIDAD 1**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

<b>Ingresos</b>	<b>\$ 2.000.119,71</b>
<b>Costos y Gastos</b>	<b>\$ 1.977.954,59</b>
<b>Utilidad o Pérdida</b>	<b>\$ 22.165,12</b>

**CONCILIACION TRIBUTARIA**

<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2.000.119,71</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 1.977.954,59</b>
<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>\$ 22.165,12</b>
<b>15% PARTICIPACION TRABAJADORES</b>	<b>\$ 3.324,77</b>
<b>(+) G.N.D</b>	<b>\$ 110.000,27</b>
<b>(-) UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>\$ 128.840,62</b>
<b>25 % IMPTO RENTA</b>	<b>\$ 32.210,16</b>
<b>RETENC.FTE.IMP.RTA</b>	<b>\$ 55.003,15</b>
<b>CREDITO TRIBUTARIO</b>	<b>\$ 22.792,99</b>

**UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO AL PATRIMONIO**

<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>\$ 22.165,12</b>
<b>(-) PARTICIPACION CON TRABAJADORES</b>	<b>\$ 3.324,77</b>
<b>(-) IMPUESTO RENTA CAUSADO</b>	<b>\$ 32.210,16</b>
<b>(=) UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ - 13.369,80</b>

**Elaborado por:** Buendía (2022)

En la elaboración de los estados resultados integrales, se puede apreciar lo siguiente:

Se observa una Ganancia por el valor de \$ 22.165,12 pero una vez realizado la conciliación bancaria se puede observar que el gasto no deducible asciende al valor de \$ 128.840,62 generando una pérdida por el valor de \$ 13.369,80 y una disminución de los créditos tributarios.

Tabla: 15 Estado de Situación Financiera. Empresa de Seguridad 1

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022  
EXPRESADO EN U.S.D.**

<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2022</b>
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 56.000,00
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto	\$ 257.964,98
Retenciones en la fuente	\$ 22.793,14
Otras cuentas por Cobrar	\$ 3.500,00
Otros activos	<u>\$ 7.000,00</u>
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>\$ 347.258,12</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Cuentas por Cobrar a Relacionadas, neto	\$ 7.900,00
Propiedad, Planta y Equipos, neto	\$ 98.500,00
Otros Activos	\$ 14.924,00
<b>Total Activo no Corriente</b>	<u>\$ 121.324,00</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u><b>\$ 468.582,12</b></u>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Préstamos bancarios	\$ 98.555,00
Cuentas por Pagar Comerciales	\$ 224.568,00
Sueldos por pagar	\$ 48.722,00

Participación de trabajadores	\$ 3.324,77
Impuesto a la renta por pagar	\$ 32.210,16
Otras cuentas y Gtos Acumulados por Pagar	\$ 25.885,00
<b>Total, del Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 433.264,92</b>

**PASIVO NO CORRIENTE**

Otras cuentas y Gtos Acumulados por Pagar	<u>\$ 33.687,00</u>
<b>Total, Pasivo No Corriente</b>	<b>\$ 33.687,00</b>

<b>TOTAL, PASIVOS</b>	<b><u>\$ 466.951,92</u></b>
-----------------------	-----------------------------

**PATRIMONIO**

Capital	\$ 10.000,00
Resultados acumulados	\$ 5.000,00
Utilidades Disponibles	
Perdida del ejercicio	\$ 13.369,80
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1.630,20</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 468.582,12</b>
----------------------------------	----------------------

**Elaborado por:** Buendía (2022)

Tabla: 16 Indicadores Financieros General.

<b>FACTOR</b>	<b>INDICADORES TÉCNICOS</b>	<b>FÓRMULA</b>
<b>I. LIQUIDEZ</b>	1. Liquidez Corriente	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$
	2. Prueba Ácida	$\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios} / \text{Pasivo Corriente}$
<b>II. SOLVENCIA</b>	1. Endeudamiento del Activo	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$
	2. Endeudamiento Patrimonial	$\text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio}$
	3. Endeudamiento del Activo Fijo	$\text{Patrimonio} / \text{Activo Fijo}$
	4. Apalancamiento Financiero	$(\text{UAI} / \text{Patrimonio}) / (\text{UAI} / \text{Activos Totales})$
<b>III. GESTIÓN</b>	1. Rotación de Cartera	$\text{Ventas} / \text{Cuentas por Cobrar}$
	2. Período Medio de Cobranza	$(\text{Cuentas por Cobrar} * 365) / \text{Ventas}$
	3. Rotación de Cuentas por Pagar	$(\text{Compras}) / \text{Cuentas por pagar}$
	4. Período Medio de Pago	$(\text{Cuentas y Documentos por Pagar} * 365) / \text{Compras}$
	5. Rotación de Ventas	$\text{Ventas} / \text{Activo Total}$
	6. Rotación de Activo fijo	$\text{Ventas} / \text{Activo Fijo}$
	7. Impacto Gastos Administración y Ventas	$\text{Gastos Administrativos y ventas} / \text{ventas}$
<b>IV. RENTABILIDAD</b>	1. Rentabilidad Neta del Activo (Du Pont)	$(\text{Utilidad Neta} / \text{Ventas}) *$
	2. Margen Bruto	$(\text{Ventas} / \text{Activo Total}) \text{Ventas Netas} - \text{Costo de Ventas} / \text{Ventas}$
	3. Margen Operacional	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Ventas}$
	4. Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)	$\text{Utilidad Neta} / \text{Ventas}$
	5. Rentabilidad Operacional del Patrimonio	$(\text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio})$
<b>V. SOLIDEZ</b>	1. Solidez	$\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$

Elaborado por: Buendía (2022)

Tabla: 17 Indicador Financiero de la Empresa de Seguridad 1

FACTOR	FÓRMULA	COMENTARIOS
<b>I. LIQUIDEZ</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	En el año 2022 se puede visualizar el siguiente índice financiero 0,80 eso quiere decir que por cada deuda de un dólar la empresa puede solventar las deudas, pero como sus resultados fueron menos de un dólar la empresa no es solvente.
<b>II. SOLVENCIA</b>	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	En el año 2022 se puede visualizar el siguiente índice financiero 0,92 eso quiere decir que por cada deuda de un dólar la empresa puede solventar las deudas, pero como sus resultados fueron menos de un dólar la empresa no es solvente.
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	Representa que 286.44 está comprometido el patrimonio según dato estadístico lo normal sería entre 40 y 60 pasado de estos datos se demuestra que esta la empresa endeudada.
<b>III. GESTIÓN</b>	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$	El resultado equivale a que la empresa recupera sus cuentas por cobrar 7,53 veces anuales siendo un valor de recaudación alto.
	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{*365/ventas}}$	este resultado equivale que la empresa recauda los valores aproximadamente cada 47 días logra realizar los cobros
<b>IV. RENTABILIDAD</b>	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$	nos representa la utilidad del ejercicio no es mayor de 1,11
	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	El resultado refleja que la utilizada a representado con -0,67 que no ha generado utilidad en este caso nos dio perdida.
	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	Representa que por cada dólar invertido de Los accionistas la empresa represento -8,2 % en perdida.
<b>V. SOLIDEZ</b>	$\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$	Representa que aun vendiendo todos los activos y recuperando la cartera nos alcanzaría a pagar a nuestros proveedores y nos representar un saldo de \$1630,19

Elaborado por: Buendía (2022)

Tabla: 18 Estado de Resultados Integrales Empresa de Seguridad 2

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### EMPRESA SE SEGURIDAD 2

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	2021	2022	Análisis de tendencia	%	índices de tributabilidad
Ingresos	\$ 1,986,896.44	\$ 2,070,433.65	\$ 83,537.21	4.20	\$ 2,070,433.65
Costos y Gastos	\$ 1,967,310.17	\$ 2,001,072.74	\$ 33,762.57	1.72	\$ 2,024,884.11
Utilidad o Pérdida	\$ 19,586.27	\$ 69,360.91	\$ 49,774.64	254.13	\$ 45,549.54

#### CONCILIACION TRIBUTARIA

INGRESOS	\$ 1,986,896.44	\$ 2,070,433.65	\$ 83,537.21	4.20	\$ 2,070,433.65
COSTOS Y GASTOS	\$ -1,967,310.17	\$ -2,001,072.74	\$ -33,762.57	1.72	\$ -2,024,884.11
UTILIDAD CONTABLE	\$ 19,586.27	\$ 69,360.91	\$ 49,774.64	254.13	\$ 45,549.54
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$ 2,937.94	\$ 10,404.14	\$ 7,466.20	254.13	\$ 6,832.43
(+)G.N.D	\$ 120,000.00	\$ 1,200.00	\$ -118,800.00	- 99.00	\$ 98,000.00
(-)UTILIDAD GRAVABLE	\$ 136,648.33	\$ 60,156.77	\$ -76,491.56	- 55.98	\$ 136,717.11
25 % IMPPTO RENTA	\$ 34,162.08	\$ 15,039.19	\$ -19,122.89	- 55.98	\$ 34,179.28
RETENC.FTE.IMP.RTA	\$ 54,639.65	\$ 56,936.93	\$ 2,297.27	4.20	\$ 56,936.93
CREDITO TRIBUTARIO	\$ 20,477.57	\$ 41,897.73	\$ 21,420.16	104.60	\$ 22,757.65

#### UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO AL PATRIMONIO

UTILIDAD CONTABLE	\$ 19,586.27	\$ 69,360.91	\$ 49,774.64	254.13	\$ 45,549.54
(-)PARTICIPACION CON TRABAJADORES	\$ -2,937.94	\$ -10,404.14	\$ -7,466.20	254.13	\$ -6,832.43
(-)IMPUESTO RENTA CAUSADO	\$ -34,162.08	\$ -15,039.19	\$ 19,122.89	- 55.98	\$ -34,179.28
(=)UTILIDAD NETA	\$ -17,513.75	\$ 43,917.58	\$ 61,431.33	- 350.76	\$ 4,537.83

Fuente: Estado de resultados integrales

Elaborado por: Buendía (2022).

Tabla 19 Estado de Situación Financiera Empresa de Seguridad 2

**EMPRESA DE SEGURIDAD 2**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**  
**EXPRESADO EN U.S.D.**

<b>ACTIVOS</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Análisis de tendencia</b>	<b>%</b>	<b>Índices de tributabilidad</b>
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$	56,000.00	\$ 158,800.00	\$ 102,800.00	183.57	\$ 60,000.00
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto	\$	223,000.00	\$ 89,000.00	\$ -134,000.00	- 60.09	\$ 167,560.33
Retenciones en la fuentes	\$	20,477.57	\$ 41,897.73	\$ 21,420.16	104.60	\$ 22,757.65
Otras cuentas por Cobrar	\$	25,000.00	\$ 45,800.00	\$ 20,800.00	83.20	\$ 45,800.00
Otros activos	\$	4,800.00	\$ 12,000.00	\$ 7,200.00	150.00	\$ 12,000.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>329,277.57</b>	<b>\$ 347,497.73</b>	<b>\$ 18,220.16</b>	<b>5.53</b>	<b>\$ 308,117.98</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Cobrar a Relacionadas, neto	\$	12,500.00	\$ 5,000.00	\$ -7,500.00	- 60.00	\$ 5,000.00
Propiedad, Planta y Equipos, neto	\$	78,000.00	\$ 180,000.00	\$ 102,000.00	130.77	\$ 180,000.00
Otros Activos	\$	22,893.44	\$ 17,823.98	\$ -5,069.46	- 22.14	\$ 17,823.98
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>113,393.44</b>	<b>\$ 202,823.98</b>	<b>\$ 89,430.54</b>	<b>78.87</b>	<b>\$ 202,823.98</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$</b>	<b>442,671.01</b>	<b>\$ 550,321.71</b>	<b>\$ 107,650.70</b>	<b>24.32</b>	<b>\$ 510,941.96</b>

**PASIVOS**

**PASIVO CORRIENTE**

Préstamos bancarios	\$	35,700.00	\$	10,700.00	\$	-25,000.00	-	70.03	\$	10,700.00
Cuentas por Pagar Comerciales	\$	198,000.00	\$	98,000.00	\$	-100,000.00	-	50.51	\$	98,000.00
Sueldos por pagar	\$	45,822.00	\$	58,000.00	\$	12,178.00		26.58	\$	58,000.00
Participación de trabajadores	\$	2,937.94	\$	10,404.14	\$	7,466.20		254.13	\$	10,404.14
Impuesto a la renta por pagar	\$	34,162.08	\$	15,039.19	\$	-19,122.89	-	55.98	\$	15,039.19
Otras cuentas y Gtos. Acumulados por Pagar	\$	45,118.06	\$	32,000.00	\$	-13,118.06	-	29.07	\$	32,000.00
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>361,740.08</b>	<b>\$</b>	<b>224,143.33</b>	<b>\$</b>	<b>-137,596.75</b>	<b>-</b>	<b>38.04</b>	<b>\$</b>	<b>224,143.33</b>

**PASIVO NO CORRIENTE**

Otras cuentas y Gtos Acumulados por Pagar	\$	30,800.00	\$	62,000.00	\$	31,200.00		101.30	\$	62,000.00
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>30,800.00</b>	<b>\$</b>	<b>62,000.00</b>	<b>\$</b>	<b>31,200.00</b>		<b>101.30</b>	<b>\$</b>	<b>62,000.00</b>

<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$</b>	<b>392,540.08</b>	<b>\$</b>	<b>286,143.33</b>	<b>\$</b>	<b>-106,396.75</b>	<b>-</b>	<b>27.10</b>	<b>\$</b>	<b>286,143.33</b>
----------------------	-----------	-------------------	-----------	-------------------	-----------	--------------------	----------	--------------	-----------	-------------------

**PATRIMONIO**

Capital	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	-		-	\$	10,000.00
Resultados acumulados	\$	57,644.68	\$	210,260.80	\$	152,616.12		264.75	\$	210,260.80
Utilidades Disponibles			\$	43,917.58	\$	43,917.58			\$	4,537.83
Perdida del ejercicio	\$	17,513.75			\$	-17,513.75	-	100.00		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>50,130.93</b>	<b>\$</b>	<b>264,178.38</b>	<b>\$</b>	<b>214,047.45</b>		<b>426.98</b>	<b>\$</b>	<b>224,798.63</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>442,671.01</b>	<b>\$</b>	<b>550,321.71</b>	<b>\$</b>	<b>107,650.70</b>		<b>24.32</b>	<b>\$</b>	<b>510,941.96</b>

Elaborado por: Buendía (2022).

Tabla 20 Indices Financieros.

FACTOR	FÓRMULA	2021	2022	COMENTARIOS
I. LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo corriente	0.91	1.55	En el año 2021 su liquidez es de 0,91 eso nos quiere decir, que por cada dólar de deuda la empresa tiene como solventar, pero en este caso demuestra que está en insolvencia. Mientras que en el año 2022 el análisis es de 1,50 demostrando que por cada dólar de deuda la empresa tiene 1,50 como solventarla en este caso la empresa es solvente.
	Pasivo Total / Activo Total	88.68	52.00	En el año 2021 se puede visualizar el siguiente índice financiero 88,68 de los activos se financio con un tercero o en este caso con los proveedores y en el año 2022 su financiamiento fue del 52 % eso quiere decir que la empresa busco menos endeudamientos con terceros
II. SOLVENCIA	Pasivo Total / Patrimonio	7.83	1.08	En el año 2021 nos demuestra según el índice de solvencia que por cada dólar de deuda del patrimonio representa 8,90 quiere decir que le debemos a los proveedores y mientras en el año 2022 el índice es de 1,08 indicando que no se le debe a los proveedores en grandes dimensiones
	Ventas / Cuentas por Cobrar	8.91	23.26	en el año 2021 la recuperación de la cartera era aproximado de 8,90 veces en el año y en el 2022 fue de 23,23 quiere decir que aproximadamente 16 días se estaba recaudando los valores.
III. GESTIÓN	(Cuentas por Cobrar *365/ventas	40.97	15.69	en el año 2021 se evidencia que las cuentas por cobrar son de aproximadamente 41 días y en el

				año 2022 las cuenta por cobrar es de 16 días mejorando la liquides.
	Utilidad Operacional / Ventas	0.99	3.35	en el año 2021 la utilidad operativa es de 0,99 y en el año 2022 la utilidad operativa es de 3,35 quiere decir que del total de nuestras ventas el 3,35 % es nuestra utilidad.
	Utilidad Neta / Ventas	0.88	2.12	en el año 2021 la utilidad neta es del 0,88 % mientras que en el 2022 fue del 2,12 incrementando sus utilidades.
	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	-34.94	16.62	en el año 2021 se demuestra una perdida por el -34,94 % y en el año siguiente aumento al 16,62 % siendo más eficiente en el 2022
<b>SOLIDEZ</b>	Activo Total – Pasivo Total	\$ 50,130.93	\$ 264,178.38	en el año 2021 su margen de ganancia fue de \$ 50130,92 mientras en el año 2022 fue de 264178,38

**Elaborado por:** Buendía (2022).

En el reporte de índices de tributabilidad se deja un panorama que hubiera pasado si la empresa no tomaría las respectiva análisis y cambio a favor de la empresa, generando una disminución de sus ingresos y créditos tributarios.

Tabla 21 Estado de Resultados Integrales Empresa 3

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### EMPRESA SE SEGURIDAD 3

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	2021	2022	Analisis de tendencia	%	indices de tributabilidad
Ingresos	\$ 3,010,587.34	\$ 3,238,221.97	\$ 227,634.63	7.56	\$ 3,238,221.97
Costos y Gastos	\$ 2,988,805.41	\$ 3,107,154.18	\$ 118,348.77	3.96	3,158,885.53
Utilidad o Pérdida	\$ 21,781.93	\$ 131,067.79	\$ 109,285.86	501.73	\$ 79,336.44
	\$ 0.72				
<b>CONCILIACION TRIBUTARIA.</b>					
INGRESOS	\$ 3,010,587.34	\$ 3,238,221.97	\$ 227,634.63	7.56	\$ 3,238,221.97
COSTOS Y GASTOS	\$ -2,988,805.41	\$ -3,107,154.18	\$ -118,348.77	3.96	\$ -3,158,885.53
UTILIDAD CONTABLE	\$ 21,781.93	\$ 131,067.79	\$ 109,285.86	501.73	\$ 79,336.44
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$ 3,267.29	\$ 19,660.17	\$ 16,392.88	501.73	\$ 11,900.47
(+)G.N.D	\$ 120,000.00	\$ 380.00	\$ -119,620.00	- 99.68	\$ 115,000.00
(-)UTILIDAD GRAVABLE	\$ 138,514.64	\$ 111,787.62	\$ -26,727.02	- 19.30	\$ 182,435.97
25 % IMPTO RENTA	\$ 34,628.66	\$ 27,946.91	\$ -6,681.75	- 19.30	\$ 45,608.99
RETENC.FTE.IMP.RTA	\$ 82,791.15	\$ 89,051.10	\$ 6,259.95	7.56	\$ 89,051.10
CREDITO TRIBUTARIO	\$ 48,162.49	\$ 61,104.20	\$ 12,941.71	26.87	\$ 43,442.11
	va en el balance				
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO AL PATRIMONIO</b>					
UTILIDAD CONTABLE	\$ 21,781.93	\$ 131,067.79	\$ 109,285.86	501.73	\$ 79,336.44
(-)PARTICIPACION CON TRABAJADORES	\$ -3,267.29	\$ -19,660.17	\$ -16,392.88	501.73	\$ -11,900.47
(-)IMPUESTO RENTA CAUSADO	\$ -34,628.66	\$ -27,946.91	\$ 6,681.75	- 19.30	\$ -45,608.99
(=)UTILIDAD NETA	\$ -16,114.02	\$ 83,460.72	\$ 99,574.74	- 617.94	\$ 21,826.98

**Fuente:** Estado de resultados integrales

**Elaborado por:** Buendía (2022).

Tabla 22 Estado de Situación Financiera Empresa de Seguridad 3

**EMPRESA DE SEGURIDAD 2**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**  
**EXPRESADO EN U.S.D.**

<b>ACTIVOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Análisis de tendencia</b>	<b>%</b>	<b>índices de tributabilidad</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 45,800.11	\$ 145,800.00	\$ 99,999.89	218.34	\$ 43,000.00
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto	\$ 98,000.00	\$ 56,000.00	\$ -42,000.00 -	42.86	\$ 127,662.08
Retenciones en la fuentes	\$ 48,162.49	\$ 61,104.20	\$ 12,941.71	26.87	\$ 43,442.11
Otras cuentas por Cobrar	\$ 12,800.00	\$ 15,800.00	\$ 3,000.00	23.44	\$ 21,500.00
Otros activos	\$ 3,500.00	\$ 800.00	\$ -2,700.00 -	77.14	\$ 800.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>\$ 208,262.60</b>	<b>\$ 279,504.20</b>	<b>\$ 71,241.60</b>	<b>34.21</b>	<b>\$ 236,404.19</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cuentas por Cobrar a Relacionadas, neto	\$ 12,000.00	\$ 3,500.00	\$ -8,500.00 -	70.83	\$ 12,913.17
Propiedad, Planta y Equipos, neto	\$ 90,628.48	\$ 147,946.91	\$ 57,318.43	63.25	\$ 120,000.00
Otros Activos	\$ 9,278.67	\$ 5,700.00	\$ -3,578.67 -	38.57	\$ 5,700.00
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>\$ 111,907.15</b>	<b>\$ 157,146.91</b>	<b>\$ 45,239.76</b>	<b>40.43</b>	<b>\$ 138,613.17</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 320,169.75</b>	<b>\$ 436,651.11</b>	<b>\$ 116,481.36</b>	<b>36.38</b>	<b>\$ 375,017.36</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Préstamos bancarios	\$ 35,800.00	\$ 18,681.78	\$ -17,118.22 -	47.82	\$ 18,681.78
Cuentas por Pagar Comerciales	\$ 142,333.00	\$ 76,800.00	\$ -65,533.00 -	46.04	\$ 76,800.00

Sueldos por pagar	\$	35,000.00	\$	43,100.00	\$	8,100.00	23.14	\$	43,100.00
Participacion de trabajadores	\$	3,267.29	\$	19,660.17	\$	16,392.88	501.73	\$	19,660.17
Impuesto a la renta por pagar	\$	34,628.66	\$	27,946.91	\$	-6,681.75	- 19.30	\$	27,946.91
Otras cuentas y Gtos Acumulados por Pagar	\$	31,800.00	\$	11,101.53	\$	-20,698.47	- 65.09	\$	11,101.53
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>251,028.95</b>	<b>\$</b>	<b>186,188.85</b>	<b>\$</b>	<b>-64,840.10</b>	<b>- 25.83</b>	<b>\$</b>	<b>186,188.85</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
Otras cuentas y Gtos Acumulados por Pagar	\$	28,455.00	\$	60,000.00	\$	31,545.00	110.86	\$	60,000.00
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>28,455.00</b>	<b>\$</b>	<b>60,000.00</b>	<b>\$</b>	<b>31,545.00</b>	<b>110.86</b>	<b>\$</b>	<b>60,000.00</b>
					\$	-			
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$</b>	<b>279,483.95</b>	<b>\$</b>	<b>246,188.85</b>	<b>\$</b>	<b>-33,295.10</b>	<b>- 11.91</b>	<b>\$</b>	<b>246,188.85</b>
<b>PATRIMONIO</b>									
Capital	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	-	-	\$	10,000.00
Resultados acumulados	\$	15,000.00	\$	97,001.53	\$	82,001.53	546.68	\$	97,001.53
Utilidades Disponibles			\$	83,460.72	\$	83,460.72		\$	<b>21,826.98</b>
Perdida del ejercicio	\$	16,114.20			\$	-16,114.20	- 100.00		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>25,000.00</b>	<b>\$</b>	<b>190,462.25</b>	<b>\$</b>	<b>165,462.25</b>	<b>661.85</b>	<b>\$</b>	<b>128,828.51</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>304,483.95</b>	<b>\$</b>	<b>436,651.10</b>	<b>\$</b>	<b>132,167.15</b>	<b>43.41</b>	<b>\$</b>	<b>375,017.36</b>

Elaborado por: Buendía (2022).

Tabla: 23 Índice  
 Empresa de Seguridad 3

FACTOR	FÓRMULA	2021	2022	COMENTARIOS
<b>I. LIQUIDEZ</b>	Activo Corriente / Pasivo corriente	0,83	1,50	En el año 2021 el nivel de endeudamiento es de 0,83 quiere decir que por cada dólar de deuda la empresa esta insolvente, mientras que en el 2022 la empresa tiene un rendimiento de 1,50 eso quiere decir por cada dólar de deuda la empresa tiene como pagar
<b>II. SOLVENCIA</b>	Pasivo Total / Activo Total	87,29	56,38	El índice de solvencia nos indica que la empresa utilizo un 87,29% de endeudamiento mientras que en el año 2022 se utilizó el 56,38 un nivel de endeudamiento cada vez inferior
	Pasivo Total / Patrimonio	11,18	1,29	Por cada dólar de endeudamiento en el caso del año 2021 se debe 11,18 quiere decir que la empresa es mas de los proveedores que del mismo accionista. Mientras en el año 2022 alcanza 1,29 quiere decir que nos hace falta por cubrir las deudas, pero en un menor nivel.
<b>III. GESTIÓN</b>	Ventas / Cuentas por Cobrar	30,72	57,83	En el año 2021 la cuenta por cobrar era cada 31 días aproximadamente, pero en el 2022 subido a 58 días la cobranza a pesar de que te dio más tiempo el nivel de cuentas por cobrar ha disminuido porque a mucho cliente se cobraba de manera inmediata.

	(Cuentas por Cobrar *365/ventas)	11,88	6,31	En el año 2021 la rotación de la cobranza era de 12 veces al año quiere decir que cada mes se recaudaba los fondos, en el año 2022 su rotación fue a 6 veces al año, pero hubo cliente que se pagaba de manera inmediata.
<b>IV. RENTABILIDAD</b>	Utilidad Operacional / Ventas	0,72	4,05	El nivel de veta del año 2021 nos representó el 0,72% mientras que en el 2022 aumento al 4,05 %
	Utilidad Neta / Ventas	-0,54	2,58	En el año 2021 nos produjo una pérdida del 0,54 % mientras que en el año 2022 se produjo un incremento del 2,58
	(Utilidad Neta / Patrimonio)	-64,46	43,82	En el año 2021 hubo un déficit económico, quiere decir que por cada dólar de los accionistas terminaron perdiendo el 64,46 % pero en el año 2022 terminaron recuperando el 43,82 %
<b>V. SOLIDEZ</b>	Activo Total – Pasivo Total	40685,80	190462,25	En este análisis se evidencia en el caso de vender todos los activos y poder pagar la deuda nos revela la siguiente información, que en el año 2021 hay \$ 40685,80 de respaldo económico y en el año 2022 fue de \$ 190462,25 valor de respaldo económico eficiente.

**Elaborado por:** Buendía (2022)

En el reporte de índices de tributabilidad se deja un panorama que hubiera pasado si la empresa no tomaría las respectiva análisis y cambio a favor de la empresa, generando una disminución de sus ingresos y créditos tributarios.

Tabla: 24 Analisis Estructural  
Estado de Situación Financiera 2022

**EXPRESADO EN U.S.D.**

	<b>EMPRESA DE SEGURIDAD 1</b>		<b>EMPRESA DE SEGURIDAD 2</b>		<b>EMPRESA DE SEGURIDAD 3</b>	
	2022		2022		2022	
<b>ACTIVOS</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$	56.000,00	\$	158.800,00	\$	145.800,00
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto	\$	257.964,98	\$	89.000,00	\$	56.000,00
Retenciones en la fuente	\$	22.793,14	\$	41.897,73	\$	61.104,20
Otras cuentas por Cobrar	\$	3.500,00	\$	45.800,00	\$	15.800,00
Otros activos	\$	7.000,00	\$	12.000,00	\$	800,00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>347.258,12</b>	<b>\$</b>	<b>347.497,73</b>	<b>\$</b>	<b>279.504,20</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Cobrar a Relacionadas, neto	\$	7.900,00	\$	5.000,00	\$	3.500,00
Propiedad, Planta y Equipos, neto	\$	98.500,00	\$	180.000,00	\$	147.946,91
Otros Activos	\$	14.924,00	\$	17.823,98	\$	5.700,00
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>121.324,00</b>	<b>\$</b>	<b>202.823,98</b>	<b>\$</b>	<b>157.146,91</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$</b>	<b>468.582,12</b>	<b>\$</b>	<b>550.321,71</b>	<b>\$</b>	<b>436.651,11</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Préstamos bancarios	\$	98.555,00	\$	10.700,00	\$	18.681,78
Cuentas por Pagar Comerciales	\$	224.568,00	\$	98.000,00	\$	76.800,00
Sueldos por pagar	\$	48.722,00	\$	58.000,00	\$	43.100,00
Participación de trabajadores	\$	3.324,77	\$	10.404,14	\$	19.660,17
Impuesto a la renta por pagar	\$	32.210,16	\$	15.039,19	\$	27.946,91

Otras cuentas y Gtos Acumulados por Pagar	\$	25.885,00	\$	32.000,00	\$	11.101,53
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>433.264,92</b>	<b>\$</b>	<b>224.143,33</b>	<b>\$</b>	<b>186.188,85</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Otras cuentas y Gtos Acumulados por Pagar	\$	33.687,00	\$	62.000,00	\$	60.000,00
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>\$</b>	<b>33.687,00</b>	<b>\$</b>	<b>62.000,00</b>	<b>\$</b>	<b>60.000,00</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$</b>	<b>466.951,92</b>	<b>\$</b>	<b>286.143,33</b>	<b>\$</b>	<b>246.188,85</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital	\$	10.000,00	\$	10.000,00	\$	10.000,00
Resultados acumulados	\$	5.000,00	\$	210.260,80	\$	97.001,53
Utilidades Disponibles			\$	43.917,58	\$	83.460,72
Perdida del ejercicio	\$	13.369,80				
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>1.630,20</b>	<b>\$</b>	<b>264.178,38</b>	<b>\$</b>	<b>190.462,25</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>468.582,12</b>	<b>\$</b>	<b>550.321,71</b>	<b>\$</b>	<b>436.651,10</b>

Elaborado por: Buendía (2022)

Tabla: 25 Indices Financiero General 2022

<b>FACTOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>EMPRESA DE SEGURIDAD 1</b>	<b>EMPRESA DE SEGURIDAD 2</b>	<b>EMPRESA DE SEGURIDAD 3</b>
<b>I. LIQUIDEZ</b>	Activo Corriente / Pasivo corriente	0,8	1,55	1,50
<b>II. SOLVENCIA</b>	Pasivo Total / Activo Total	0,92	52,00	56,38
	Pasivo Total / Patrimonio	286,44	1,08	1,29
<b>III. GESTIÓN</b>	Ventas / Cuentas por Cobrar	7,53	23,26	57,83
	(Cuentas por Cobrar *365/ventas)	47	15,69	6,31
<b>IV. RENTABILIDAD</b>	Utilidad Operacional / Ventas	1,11	3,35	4,05
	Utilidad Neta / Ventas	-0,67	2,12	2,58
	(Utilidad Neta / Patrimonio)	-8,2	16,62	43,82
<b>V. SOLIDEZ</b>	Activo Total – Pasivo Total	\$ 1.630,19	\$ 264.178,38	\$ 190.462,25

Elaborado por: Buendía (2022)

## **CAPÍTULO 4: INFORME TÉCNICO.**

### **4.1. Título del Informe Técnico**

Planificación tributaria de empresas de seguridad privada, y sus efectos en el capital de trabajo

Introducción.

Se pudo observar los siguientes problemas de las empresas, a pesar que muchos superaron su déficit económico, se puede evidenciar los errores que aún persiste en otra compañía.

Falta de control interno.

Gastos no deducibles.

Excesos de inventarios.

Problemas tributarios.

Índices financieros no aplicados.

Falta de presentación de los estados financieros.

Cuentas incobrables.

#### **4.1.1. El aporte metodológico.**

La metodología aplicada a la investigación, ha sido mixta, cuantitativa y cualitativa con un tipo de investigación documental y un método inductivo que ha permitido el reconocimiento de los gastos no deducible y su capital de trabajo, en este informe se evalúa la recuperación de los créditos tributarios y su correcta aplicación del índice financiero.

Como técnica de recolección de datos se usó la encuesta, realizadas a los Contadores, Gerentes Generales y a los Gerentes Financieros; los procesos de observación y análisis documental permitió confirmar la información que nos proporcionaron cada uno de los

entrevistados. Estos resultados fueron analizados y comprobado de manera vertical y horizontal y así comprobar con índices financieros y su veracidad de las misma.

#### **4.1.2 Resultados obtenidos.**

Para la elaboración del presente informe, se tomó en consideración los datos e información obtenida por el periodo 2022 de la empresa de seguridad 1, de la cual se consiguieron diversos resultados aplicando los instrumentos detallados en el capítulo 3, siendo así que, en la entrevista realizada al contador general, cuyo objeto fue evidenciar el conocimiento y aplicación de la contabilidad y sus efectos de los tributos.

El plan de acción es ayudar a las empresas de seguridad privada del Ecuador, en reducir los gastos no deducibles y disminuir la carga impositiva del impuesto a la renta, se demostró que con un buen control los beneficios tributarios son beneficiosos para el IESS, SRI y la empresa.

En esta investigación se pudo evidenciar las cuentas por cobrar, al investigar cada una de las empresas que en total fueron tres se evidencio lo siguiente.

#### **La empresa de seguridad 1.**

Pagaba la totalidad de las comisiones de los vendedores, a pesar que existía cuentas por cobrar por más de 47 días de atrasos, además se pudo comprobar que existía cuentas por cobrar de muchos meses, y en otras ocasiones se convirtieron en cuentas incobrables.

Los gastos no deducibles, se evidencio en años anteriores los mismos procesos del año auditado. Además de puedo evidenciar que los informes de auditoría eran emitidos por amigos del gerente. Por ende, no se realizaba los cambios oportunos.

El objeto es evidenciar bajo normativa de realiza el análisis contable de su empresa, se evidenciando que no tiene un manual de funciones contable y tributarios bien definidos.

Por otro lado, para el reconocimiento de costos y gastos, se aplicó centro de costos y según el sistema contable no cuenta con dichas funciones siendo una herramienta muy importante para definir si el proyecto rinde sus frutos: servicios de custodia, servicios de puestos fijos, custodia personalizada, custodia de valores, custodia fluvial, al momento de obtener un centro de costo por cada actividad económica, fue muy frustrante debido a que no se pudo obtener dicha información, al no tener una información que sea viable, no se puede determinar si cada proyecto es beneficioso para la empresa o es perjudicial.

Siendo una parte fundamental de la empresa ha dado poco interés en capacitar al personal en el área contable, pero sin embargo existe capacitación que es obligación al personal administrativo capacitarse y ser descontados de sus roles, siendo un beneficio propio de la empresa.

Por otra parte, las multas tributarias se han venido pagando de acuerdo al recurso económico de la empresa pudiendo constatar que sus gastos no deducibles eran cada vez elevados.

Pero con controles sus impactos económicos comenzaron a disminuir, proceso que llevara unos dos años para reflejar sus cambios.

## **La empresa de seguridad 2**

La empresa de seguridad mantenía unas políticas de pagos de comisiones a los vendedores que era, ventas efectuadas y comisiones pagadas, pero con el transcurso económico se evidenció el déficit que se estaba produciendo en la cuenta flujo de cajas, y se cambió la política de pago de comisiones, una vez realizado el cobro se realizaron el pago de comisiones ayudando a mejorar el déficit de fondos y mejorando la cartera de clientes, se evidenció que había cliente que pedía los servicios de seguridades de una manera constante y su pago era variable, efectos que nos generaba fondos insuficiente, revisando y en ciertos casos se desistió la culminación de los contratos de servicios, y fueron mejorando sus ingresos.

Con respecto a los índices financieros se evidencio que en años anteriores venía aplicando unas políticas pocos favorable para la empresa, siendo así unas desventajas financieras, en el trascurso del ciclo contable se estableció como políticas la aplicación y resultados de los índices financieros.

Los créditos tributarios se fueron afianzando cada vez más en incrementar su valor para luego recuperarlos al final de cada periodo económico.

### **La empresa de seguridad 3**

De la entrevista realizada al Gerente financiero, el objeto es evidenciar los procedimientos de la información recopilada, relacionada con los procesos contables se pudo evidenciar la falta de capacitación por parte de la empresa, resultados que se ha venido suscitando en la falta de control.

Por lo general, estos los gastos no deducibles y su perdida tributaria será asumido por la empresa, dichos valores se verán reflejado en los análisis del fin de año cuando se aplique la conciliación tributaria.

Una vez concluida la entrevista, se realizó una guía de observación, con el objeto de verificar el estado actual de las empresas y determinar los grados de responsabilidad sobre el tratamiento de los gastos no deducible y su capital de trabajo, el cumplimiento de las funciones por parte del personal, por lo que se verifico si contaba con una estructura organizacional establecida.

Se procedió a realizar un análisis financiero de estructura y tendencia (vertical y horizontal y comparativa con las 3 empresas de seguridad privada), así como los índices, para determinar las diferencias que se presentaron entre los años de presentación con diferente normativa, 2021 y 2022 y los efectos en sus índices financieros.

### 4.1.3 Presentación de los Códigos Tributarios.

Tabla: 26 Base Legal

¿Qué es el pago indebido?	¿Qué es el pago en exceso	¿Qué debo incluir en la solicitud?
Artículo 122 del Código Tributario	Artículo 123 del Código Tributario	Artículo 119 del Código Tributario
¿Por qué debo legitimar la personería jurídica?	¿Cómo se complementa el reclamo?	¿Cómo puedo demostrar lo que estoy solicitando?
Artículo 116 del Código Tributario	Artículo 120 del Código Tributario	Artículo 128 del Código Tributario
¿Qué plazo tengo para presentar los documentos para demostrar lo solicitado?	¿Hasta cuándo puedo presentar mi solicitud?	¿En qué tiempo atenderán mi solicitud?
Artículo 129 del Código Tributario	Artículo 305 del Código Tributario	Artículo 132 del Código Tributario

Fuente: SRI (2024)

### 4.1.4 Página Web:

<https://www.sri.gob.ec/solicitud-de-devolucion-de-pago-en-exceso-y-reclamo-de-pago-indebido>.

### 4.1.5 Manual de procesos de devoluciones.

Si la respuesta del pre solicitud fuera EXITOSA el peticionario tiene 72 horas para enviar la solicitud

De El trámite permite a las personas naturales o jurídicas que tengan el derecho a la devolución de pago indebido y pago en exceso de Impuesto a la Renta solicitar la devolución mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados a nivel nacional.

1. Para solicitar la devolución del Impuesto a la Renta en el caso que los peticionarios que tengan un saldo a favor menor o igual a USD 10.000 (personas naturales) y USD 5.000 (sociedades), ingrese a la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), opción "SRI en línea" e inicie sesión con su usuario y contraseña.

2. En el menú seleccionar la opción "Devoluciones (TAX REFUND)", escoger el submenú "Devolución de Impuesto a la Renta" y enviar la solicitud de prevaricación. Máximo 72 horas después recibirá la respuesta a la solicitud de prevaricación accediendo nuevamente al portal y seleccionando la opción "Consultar Estado de Pre solicitud".

Devolución, cuando el pre solicitud fuera FALLIDO el peticionario debe revisar las razones por las cuáles no se puede atender por este canal y subsanarlas de ser posible; caso contrario deberá utilizar otros canales habilitados.

**Nota:** Las resoluciones se expedirán en el plazo de 120 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al de la presentación del reclamo, o al de la aclaración o ampliación que disponga la autoridad administrativa.

**Dirigido a:**

**Persona natural** ecuatoriana o extranjera.

**Persona jurídica** privada o pública.

El trámite permite a las personas naturales o jurídicas que tengan el derecho a la devolución de pago indebido y pago en exceso de Impuesto a la Renta solicitar la devolución mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados a nivel nacional.

Tabla: 26 Requisitos básicos: Ventanilla Virtual

Solicitud de devolución de acuerdo con el formato publicado en el portal web del SRI (www.sri.gob.ec), en concordancia con los artículos 116 y 119 del Código Tributario, debidamente firmado electrónicamente.

Copia del nombramiento Representante Legal, cuando la información no se encuentre actualizada en la página de la Superintendencia de Compañías, para el caso de sociedades.

Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital (si presenta información en medio digital).

Listado en medio magnético (Archivo Excel) de los comprobantes de retención en la fuente del Impuesto a la Renta, incluyendo comprobantes electrónicos y físicos, que sustenten las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta registradas en la declaración, esta información deberá ser ingresada en el formato publicado en la sección formatos.

Personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades, copia de los libros mayores de las cuentas de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta correspondiente al año solicitado o de los años anteriores, cuando corresponda.

REQUISITOS PARA EL RECLAMO DE PAGO INDEBIDO /

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PAGO EN EXCESO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Si el trámite corresponde a una persona natural no obligada a llevar contabilidad:

Solicitud de devolución de acuerdo con el formato publicado en el portal web del SRI (www.sri.gob.ec), en concordancia con los artículos 116 y 119 del Código Tributario, debidamente firmado electrónicamente.

Copia del nombramiento Representante Legal, cuando la información no se encuentre actualizada en la página de la Superintendencia de Compañías, para el caso de sociedades.

Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital (si presenta información en medio digital).

Listado en medio magnético (Archivo Excel) de los comprobantes de retención en la fuente del Impuesto a la Renta, incluyendo comprobantes electrónicos y físicos, que sustenten las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta registradas en la declaración, esta información deberá ser ingresada en el formato publicado en la sección formatos.

Personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades, copia de los libros mayores de las cuentas de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta correspondiente al año solicitado o de los años anteriores, cuando corresponda.

**REQUISITOS PARA EL RECLAMO DE PAGO INDEBIDO /**

**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PAGO EN EXCESO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Si el trámite corresponde a una persona natural no obligada a llevar contabilidad:

Detalle en medio magnético de los comprobantes de retención incluyendo comprobantes electrónicos, que sustenten las retenciones en la fuente registradas en la declaración, en el siguiente formato:

**FORMATO 1: DETALLE DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA**

**Si el trámite corresponde a una persona natural obligada a llevar contabilidad o persona jurídica:**

Copia del nombramiento del representante legal, únicamente cuando no se encuentre actualizado en la página de internet de la Superintendencia de Compañías o cuando quien firme el escrito no sea el representante legal.

Copia de los Libros Mayores de las cuentas de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta correspondiente al/os año/s solicitado/s, firmado por el representante legal y contador de la compañía.

Imagen: 1

Detalle de comprobantes de retención en la fuente del Impuesto a la Renta						
Apellidos y nombres:						
Número de cédula:						
Ejercicio fiscal sujeto a reclamo:						
No. de comprobante de retención 00X-00X-000000XXXX	Número de autorización del comprobante de retención	Fecha de emisión del comprobante de retención dd/mm/aa	RUC del agente de retención	Base imponible	% de retención	Valor retenido

Fuente: SRI (2024)

Escrito firmado por el contador y/o contribuyente, representante legal que certifique que la información contenida en el medio magnético es fiel copia de la documentación de los archivos de la compañía.

Copia de los estados financieros (Estado de Situación Inicial y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio fiscal solicitado, extraído del sistema contable y firmado por el contribuyente o representante legal y contador de la compañía.

Detalle en medio magnético de los comprobantes de retención incluyendo comprobantes electrónicos, que sustenten las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta registradas en la declaración, esta información deberá ser ingresada en el FORMATO 1.

A la Renta de años anteriores hubiese sido utilizado para la compensación del Impuesto, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deberá adicionar:

Copia de los Libros Mayores de las cuentas de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta correspondiente a los años anteriores solicitados, firmados por el representa

Detalle en medio magnético de los comprobantes de retención registrados en la casilla del Impuesto a la Renta de crédito tributario de años anteriores, esta información deberá ser ingresada en el FORMATO 1.

En el caso que dentro de su declaración del Impuesto a la Renta hubiese utilizado crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas, deberá adjuntar

Detalle en medio magnético de los comprobantes de retención que sustenten las Retenciones en la fuente de ISD, esta información deberá ser ingresado en el FORMATO 1.

Importaciones: copias claras y legibles de los DAU/DAI con sus apartados. Si presenta las Declaraciones Aduaneras de Importación (DAI) emitidas a través del sistema Ecuapass debe

adjuntar los tres apartados emitidos por el mismo, adicionalmente deberá adjuntar la factura comercial de importación.

Copias claras y legibles de las facturas de seguro y flete de las importaciones, por los valores considerados como base imponible para la retención del Impuesto a la Salida de Divisas, si se los incluyó en el reclamo.

Copia de los Libros Mayores de las cuentas de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Salida de Divisas correspondiente al/os año/s solicitado/s, firmado por el representante legal y contador de la compañía.

Detalle en medio magnético con la información del crédito tributario por ISD generado en las importaciones en el siguiente formato:

## **SRI EN LÍNEA – DEVOLUCIONES TAX REFUND**

### **Requisitos básicos:**

Número de identificación del contribuyente.

Clave de acceso a servicios en línea.

Haber presentado la declaración de Impuesto a la Renta del periodo solicitado.

En el caso de haber registrado valores en las casillas de gastos personales de la declaración de Impuesto a la Renta debe presentar el anexo de gastos personales.

En caso de acreditación en cuenta, se deberá mantener una cuenta bancaria activa registrada en el SRI.

**Formato para solicitar pago indebido y en exceso con los requisitos del artículo 119 del Código Tributario**

## 4.1.6 Formato y anexos

Tabla:27 Formato para solicitar pago indebido y en exceso



**Formulario solicitud**  
**Artículo 119 del Código Tributario**

---

La solicitud debe ser impresa en su totalidad, llenada de forma clara y legible, sin borrones, tachones o enmendaduras.

Lugar y fecha de presentación: \_\_\_\_\_  
 Director(a) Zonal / Distrital \_\_\_\_\_  
 Servicio de Rentas Internas

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula( ) pasaporte( ) No. \_\_\_\_\_ por mis propios y personales derechos o por los que represento del contribuyente \_\_\_\_\_ con No. de RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte \_\_\_\_\_, comparezco ante su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Código Tributario, y solicito se sirva atender el (los) presente (s) reclamo/solicitud (s) generado (s) del (s) declaración (es) del \_\_\_\_\_ presentada (s), tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

¿Usted ha presentado un trámite anterior por el mismo impuesto y período? SI ( ) NO ( )

**FUNDAMENTOS DE HECHO** (Marque con una X los casilleros (en caso de que aplique).

Comparezco ante su autoridad con el fin de solicitar el valor de USD \_\_\_\_\_ por pago indebido ( ) / pago en exceso ( ) del impuesto \_\_\_\_\_ correspondiente al período fiscal \_\_\_\_\_ en razón de los fundamentos relatados a continuación.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**  
 De conformidad con lo dispuesto en el/los artículos \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**PETICIÓN CONCRETA**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN (ES) OBJETO DE LA SOLICITUD**

NO. DE SERIE (ADHESIVO CONSECUTIVO)	FECHA DE DECLARACIÓN
--	----------------------

Solicito se reintegren los valores correspondientes mediante: Nota de Crédito Desmaterializada ( )  
 Acreditación en cuenta ( )

<b>INFORMACIÓN PARA ACREDITACIÓN</b>	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA			
	NÚMERO DE CUENTA			
	NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA (Como se encuentra registrado en la institución financiera)			
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA CUENTA (Como se encuentra registrado en la institución financiera)			
	TIPO DE CUENTA	AHORRO	CORRIENTE	

Nota: De solicitar el reintegro de valores mediante acreditación en cuenta, se deberá verificar que la institución financiera se encuentre registrada en el Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador, que la cuenta se encuentre activa y a nombre del beneficiario de la devolución (persona natural o jurídica). En el caso de no señalar la forma de devolución de los valores pagados indebidamente o en exceso, la Administración Tributaria le informa que la devolución será a través de Nota de crédito desmaterializada.

Tabla:28 Formato de solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo de pago indebido de Impuesto a la renta personas naturales.



**FORMATO RECLAMO ADMINISTRATIVO DE PAGO INDEBIDO O SOLICITUD DE PAGO EN EXCESO DE IMPUESTO A LA RENTA PARA PERSONAS NATURALES**

Para uso del SRI: Trámite Clase 26 / Tipo 17 / Subtipo 16 - 17  
Para uso del SRI: Trámite Clase 26 / Tipo 18 / Subtipo 16 - 17

---

La solicitud debe ser impresa en su totalidad, llenada de forma clara y legible, sin borrones, tachones o enmendaduras.

Lugar y fecha de presentación: \_\_\_\_\_  
Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas

Yo, \_\_\_\_\_, con RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte No. \_\_\_\_\_, por mis propios y personales derechos o por los que represento de \_\_\_\_\_, con RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte No. \_\_\_\_\_, comparezco ante su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Código Tributario, y solicito se sirva atender el presente reclamo generado de la declaración del Impuesto a la Renta presentada, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

¿Usted ha presentado un trámite anterior por el mismo impuesto y período? SI (  ) NO (  )

¿Este escrito se trata de un anexo?  indicar el No. De trámite \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**  
(campo obligatorio con los argumentos que ocasionan el pago en exceso/pago Indebido solicitado)

---

Tipo de solicitud / reclamo	
Devolución por Pago Indebido <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/>
Devolución por Pago en Exceso <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/>

1. **Pago Indebido:** Se considerará pago indebido, el que se realice por un tributo no establecido legalmente o del que haya exención por mandato legal, el efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria, conforme a los supuestos que configuran el respectivo hecho generador. En iguales condiciones, se considerará pago indebido aquel que se hubiere satisfecho o exigido legalmente o fuera de la medida legal.

2. **Pago en Exceso:** Se considerará pago en exceso aquel que resulte en demasía en relación con el valor que debió pagarse al aplicar la tarifa prevista en la ley sobre la respectiva base imponible. La administración tributaria, previa solicitud del contribuyente, procederá a la devolución de los saldos en favor de éste, que aparezcan como tales en sus registros, en los plazos y en las condiciones que la ley y el reglamento determinen, siempre y cuando el beneficiario de la devolución no haya manifestado su voluntad de compensar dichos saldos con similares obligaciones tributarias pendientes o futuras a su cargo. Si el contribuyente no recibe la devolución dentro del plazo máximo de seis meses de presentada la solicitud o si considera que lo recibido no es la cantidad correcta, tendrá derecho a presentar en cualquier momento un reclamo formal para la devolución, en los mismos términos previstos en el Código Tributario para el caso de pago indebido.

(Si necesita mayor espacio para los fundamentos o pretensión concreta, puede adjuntar a su solicitud una hoja aparte)

**PETICIÓN CONCRETA (campo obligatorio)**

Solicito el pago indebido o pago en exceso de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal \_\_\_\_\_, de acuerdo con el siguiente detalle.

Declaración objeto de la solicitud:

Período Fiscal	No. de serie (Adhesivo Consecutivo)*	Fecha de Declaración	Valor Solicitado USD

\* Número de serial consecutivo: número detallado en la parte inferior del formulario

Solicito se reintegren los valores correspondientes mediante: Nota de Crédito Desmaterializada (  )  
Acreditación en cuenta (  )

<b>INFORMACIÓN PARA ACREDITACIÓN</b>	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA	
	NÚMERO DE CUENTA	
	NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA (Como se encuentra registrado en la Institución financiera)	
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA CUENTA (Como se encuentra registrado en la Institución financiera, la cual debe estar a nombre del contribuyente)	
	TIPO DE CUENTA	<div style="width: 45%; text-align: center;">AHORRO</div> <div style="width: 10%;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;">CORRIENTE</div>

Nota: De solicitar el reintegro de valores mediante acreditación en cuenta, se deberá verificar que la institución financiera se encuentre registrada en el Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador, que la cuenta se encuentre activa y a nombre del beneficiario de la devolución (persona natural o jurídica). En el caso de no señalar la forma de devolución de los valores pagados indebidamente o en exceso, la Administración Tributaria le informa que la devolución será a través de Nota de crédito desmaterializada.

Solicito que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud sea en mi "Buzón del contribuyente", de conformidad con el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos.

Tabla: 29 Formato solicitud de pago en exceso o reclamo de pago indebido del Impuesto a la Renta para sociedades.



**FORMATO RECLAMO ADMINISTRATIVO DE PAGO INDEBIDO O SOLICITUD DE PAGO EN EXCESO DE IMPUESTO A LA RENTA PARA SOCIEDADES**

Para uso del SRI: Trámite Clase 26 / Tipo 17 / Subtipo 3  
Trámite Clase 26 / Tipo 18 / Subtipo 3

La solicitud debe ser impresa en su totalidad, llenada de forma clara y legible, sin borrones, tachones o enmendaduras.

Lugar y fecha de presentación: \_\_\_\_\_  
Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas

Yo, \_\_\_\_\_, con RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte No. \_\_\_\_\_, por mis propios y personales derechos o por los que represento de \_\_\_\_\_, con RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte No. \_\_\_\_\_, comparezco ante su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Código Tributario, y solicito se sirva atender el presente reclamo generado de la declaración del Impuesto a la Renta presentada, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

¿Usted ha presentado un trámite anterior por el mismo impuesto y período? SI (  ) NO (  )

¿Este escrito se trata de un anexo?  indicar el No. De trámite \_\_\_\_\_

**FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**  
(campo obligatorio con los argumentos que ocasionan el pago en exceso/pago indebido solicitado)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tipo de solicitud / reclamo	
Devolución por Pago Indebido <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/>
Devolución por Pago en Exceso <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/>

1. Pago Indebido: Se considerará pago indebido, el que se realice por un tributo no establecido legalmente o del que haya exención por mandato legal; el efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria, conforme a los supuestos que configuran el respectivo hecho generador. En iguales condiciones, se considerará pago indebido aquel que se hubiere satisfecho o exigido legalmente o fuera de la medida legal.

2. Pago en Exceso: Se considerará pago en exceso aquel que resulte en demasía en relación con el valor que debió pagarse al aplicar la tarifa prevista en la ley sobre la respectiva base imponible. La administración tributaria, previa solicitud del contribuyente, procederá a la devolución de los saldos en favor de éste, que aparezcan como tales en sus registros, en los plazos y en las condiciones que la ley y el reglamento determinen, siempre y cuando el beneficiario de la devolución no haya manifestado su voluntad de compensar dichos saldos con similares obligaciones tributarias pendientes o futuras a su cargo. Si el contribuyente no recibe la devolución dentro del plazo máximo de seis meses de presentada la solicitud o al considera que lo recibido no es la cantidad correcta, tendrá derecho a presentar en cualquier momento un reclamo formal para la devolución, en los mismos términos previstos en el Código Tributario para el caso de pago indebido.

(Si necesita mayor espacio para los fundamentos o pretensión concreta, puede adjuntar a su solicitud una hoja aparte)

**PETICIÓN CONCRETA (campo obligatorio)**

Solicito el pago indebido o pago en exceso de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal \_\_\_\_\_, de acuerdo con el siguiente detalle.

Declaración objeto de la solicitud:

Período Fiscal	No. de serie (Adhesivo Consecutivo) <sup>*</sup>	Fecha de Declaración	Valor Solicitado USD

\* Número de serial consecutivo: número detallado en la parte inferior del formulario

Solicito se reintegren los valores correspondientes mediante: Nota de Crédito Desmaterializada (  )  
Acreditación en cuenta (  )

INFORMACIÓN PARA ACREDITACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA			
	NÚMERO DE CUENTA			
	NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA (Como se encuentra registrado en la Institución financiera)			
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA CUENTA (Como se encuentra registrado en la Institución financiera, la cual debe estar a nombre del contribuyente)			
	TIPO DE CUENTA	AHORRO	<input type="checkbox"/>	CORRIENTE

Nota: De solicitar el reintegro de valores mediante acreditación en cuenta, se deberá verificar que la institución financiera se encuentre registrada en el Sistema de Pagos Interbancarios del Banco Central del Ecuador, que la cuenta se encuentre activa y a nombre del beneficiario de la devolución (persona natural o jurídica). En el caso de no señalar la forma de devolución de los valores pagados indebidamente o en exceso, la Administración Tributaria le informa que la devolución será a través de Nota de crédito desmaterializada.

Solicito que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud sea en mi "Buzón del contribuyente", de conformidad con el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos. Para



Tabla: 31 Listado y Código de los Documentos Digitales

N°	Filename	MD5	SHA1	Full Path
	Nombre archivo	Código MD5	Código SHA1	Carpeta de Origen
1				
2				
3				
4				

Tabla: 32 Carta de Certificación y Responsabilidad de la Información para el Ingreso de Documentación Digital (Ingreso por canales electrónicos).



**Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital**



Señores  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

De conformidad con lo establecido en la resolución NAC-DGERCGC16-00000152, por medio de la presente carta, yo, \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos completos) con documento de identificación número \_\_\_\_\_ (número RUC, cédula o pasaporte), en mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ (razón social completa) con número de RUC \_\_\_\_\_, cuyo domicilio es \_\_\_\_\_, entrego información digital de soporte para revisión del Servicio de Rentas Internas. Esta entrega la realizo dentro de:

- El trámite o anexo de \_\_\_\_\_
- El requerimiento de información No. \_\_\_\_\_ (En el caso de respuesta a una solicitud de información).
- La presentación de \_\_\_\_\_ (En caso de que se presente la documentación para cumplir con alguna obligación tributaria. Para el caso de los Informes de Cumplimiento Tributario se deberá adicionalmente registrar los datos de RUC y Razón Social de la empresa que auditó los estados financieros).

La información adjunta, presentada ante la Administración Tributaria, es fiel copia de los documentos o archivos originales que reposan en mis archivos, la misma que se lista a continuación:

**Información digital ingresada**

- Cantidad de documentos digitales ingresados: \_\_\_\_\_

Listado de documentos	
Nombre de documento	Código MD5
(Número RUC _ Nombre tipo de documento _ Año _ Mes)	#####

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos

Representante legal de (razón social completa)

Nota: En caso que el SRI requiera información al contribuyente y este entregue archivos con información parcial, en blanco o que no sea pertinente, se considerará contravención tributaria de conformidad con el artículo 348 del Código Tributario, la Administración Tributaria podrá sancionar dicho comportamiento de conformidad con sus competencias.

Se deberá incluir en el medio magnético en hoja de cálculo, el listado de documentos que consta en esta carta, acorde al formato "Listado y código documentos digitales".

#### **4.1.7 Análisis de lo actuado**

En la investigación se evidencio lo siguiente: el personal contable de la empresa no cuenta con conocimiento, a su vez la falta de manual de funciones y políticas contables y tributarias que contribuyan a un mayor nivel de desempeño a sus empleados.

En resumen, el juicio del contador al ser la máxima persona capacitada en el puesto contable, debería de exigir y enseñar no solo al personal auxiliar de contabilidad, si más bien enseñar con índices financieros el grave error que se comete al no escuchar las recomendaciones del contador al gerente general y accionista.

En relación a la preparación de los estados financieros, donde la NIC 1 establece los siguientes:

Estado se situación financiera.

Estado de resultados integrales.

Estado de cambio en el patrimonio.

Estado de flujo de efectivo.

Notas de los estados financieros.

Por este motivo se pretende orientar a la administración de la empresa sobre la implementación de una metodología contable para el reconocimiento de los gastos no deducible y la recuperación de los créditos tributarios. Ayudar a un apalancamiento a corto plazo y no buscar los endeudamientos bancarios.

#### **4.1.8 Conclusiones del informe técnico.**

- Capacitar al personal contable sobre la aplicación NIC 1.
- Establecer políticas contables.

- Establecer capacitación de manera constante y de forma obligatoria asumida por la empresa e incentivar al personal por cada mérito ganado a favor de la empresa.
- Controlar los gastos no deducibles, generar mayor aportación al IESS, y aumentar sus préstamos hipotecarios y quirografarios, a favor del empleado.

El modelo propuesto se llevará a cabo en un periodo de dos meses, haciendo un seguimiento a los informes estadísticos, se llevará la construcción de los informes financieros con un contador y tres asistentes.

## BIBLIOGRAFIA

- Audidores y Consultores Latán [ACL]. (17 de ene de 2021). *Gastos no deducible*. Recuperado el feb de 2023, de Noticias ACL: <https://acl.com.ec/gastos-no-deducibles/#:~:text=Los%20gastos%20no%20deducibles%20seg%C3%BAAn,Interno%20y%20el%20presente%20Reglamento.>
- Banco de América. (23 de Enero de 2024). *Importancia de la administracion del capital de trabajo*. Recuperado el 16 de Feb de 2024, de <https://business.bankofamerica.com/resources/what-is-working-capital/es.html>
- Bastián Duarte, P. (24 de abril de 2015). El cálculo de capital de trabajo. *Sathiri*, 1-8. Recuperado el 18 de Feb de 2024, de <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/400/435>
- BBVA. (20 de Julio de 2022). Recuperado el 16 de Ago de 2024, de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-son-los-gastos-deducibles-y-que-tipos-existen/>
- Blacio Aguirre, R. (2011). Todos los estados requieren generar recursos con el fin primordial de satisfacer las necesidades públicas. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 61(255), 201-215. Recuperado el feb de 2023, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7460090>
- Carrasco Paz, R. I., & Erazo Alvarez, J. C. (2021). Contingencias Tributarias. 7(*Extra 2*), 366-392. Recuperado el feb de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318856>
- Cetys Universidad. (03 de 08 de 2021). Diferencias entre costos y gastos. 1. Recuperado el feb de 2023, de <https://www.cetys.mx/educon/diferencias-entre-costos-y-gastos/>
- Chase for Business. (2023). *Diferencia de capital de trabajo y el flujo de efectivo*. Recuperado el 15 de 2024 de 2024, de <https://www.chase.com/business/knowledge-center/start/working-capital-cash-flow>
- Chase for business. (2023). *Flujo de efectivo*. (F. d. efectivo, Productor) Recuperado el 15 de Oct de 2023
- Código de trabajo. (2016). *Contribuyente*. Recuperado el 16 de Feb de 2024, de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Codigo del trabajo. (12 de sep de 2014). *Codigo del trabajo*. Recuperado el feb de 2023, de Gob.ec: <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-trabajo#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20Trabajo%2C%20regula,modalidades%20y%20condiciones%20de%20trabajo.>

Codigo del trabajo. (2016). *Mandato constituyente*. Recuperado el 11 de Feb de 2024, de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Codigo tributario. (2005). *www.ces.gob.ec*. Obtenido de [www.ces.gob.ec](https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf): <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Codigo tributario. (2018). *Equidad Tributaria*. Recuperado el 08 de Feb de 2024, de <https://derechoecuador.com/principio-de-equidad-tributaria/>

Codigo tributario. (20 de Jun de 2023). *Codigo tributario*. Recuperado el 03 de Feb de 2024, de [https://www.google.com/search?q=codigo+tributario+2024+ecuador+devolucion+de+iva&sca\\_esv=f8c3d57e75161cda&rlz=1C1CHBD\\_esEC1097EC1097&sxsrf=ADLYWIJWkDQULLT12kCT5MO8SI79nVERHQ%3A1737520968469&ei=SHeQZ7WvHKSvwbkP2InHsQE&oq=codigo+tributario+2024+ecuador+debo](https://www.google.com/search?q=codigo+tributario+2024+ecuador+devolucion+de+iva&sca_esv=f8c3d57e75161cda&rlz=1C1CHBD_esEC1097EC1097&sxsrf=ADLYWIJWkDQULLT12kCT5MO8SI79nVERHQ%3A1737520968469&ei=SHeQZ7WvHKSvwbkP2InHsQE&oq=codigo+tributario+2024+ecuador+debo)

deloitte. (2001). *deloitte*. Recuperado el 16 de Sep de 2024, de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf>

Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Tributaria. (22 de May de 2016). *Código tributario*. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Tasa%20de%20Interes%20por%20mora%20tributaria%204%20trimestre%202023.pdf>

Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Tributaria. (22 de May de 2016). *Multas*. Recuperado el 22 de Sep de 2024, de [https://www.google.com/search?q=multas+codigo+tributarios&rlz=1C1CHBD\\_esEC1097EC1097&oq=multas++codigo+tributarios&gs\\_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIJCAEQABgNGIAEMggIAhAAGA0YHjIKCAMQABgFGA0YHjIKCAQQABgFGA0YHjIKCAUQABgIGA0YHjIKCAYQABgIGA0YHjIKCAcQABgIGA0YHjIH](https://www.google.com/search?q=multas+codigo+tributarios&rlz=1C1CHBD_esEC1097EC1097&oq=multas++codigo+tributarios&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIJCAEQABgNGIAEMggIAhAAGA0YHjIKCAMQABgFGA0YHjIKCAQQABgFGA0YHjIKCAUQABgIGA0YHjIKCAYQABgIGA0YHjIKCAcQABgIGA0YHjIH)

Dobaño, R. (23 de Oct de 2024). *Quipo Blog*. Recuperado el 25 de Feb de 2024, de <https://getquipu.com/blog/que-es-el-roa-y-el-roe/>

Escobar Mendoza, L. I., & López Albán, K. I. (2022). Origen de los gastos no deducible de la compañía Mouriel S.A. y su incidencia en la determinación del pago de impuesto a la renta correspondiente al periodo terminado el de diciembre 2020. [Tesis], 116. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Recuperado el feb de 2023, de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5041>

Euroinnova. (2024). *Euroinnova*. Recuperado el 19 de Feb de 2024, de <https://www.euroinnova.com/blog/que-son-los-porcientos-integrales>

Factoro. (28 de Oct de 2021). *Liquidez*. Recuperado el 30 de Dic de 2024, de <https://factoro.mx/blog/indicadores-financieros-clave-para-empresas/#:~:text=financieros%20de%20gesti%C3%B3n,%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20indicadores%20financieros%3F,el%20%C3%A1mbito%20econ%C3%B3mico%20y%20financiero.>

Getquipu. (23 de Oct de 2024). *Índices financieros ROE*. Recuperado el 05 de Ene de 2025, de <https://getquipu.com/blog/que-es-el-roa-y-el-roe/>

Giovani Mayorga, A. (19 de Ago de 2020). *Hecho generador*. Recuperado el 16 de Oct de 2024, de <https://derechoecuador.com/calificacion-del-hecho-generador-en-materia-tributaria/>

Ley organica de regimen tributario interno LORTI. (23 de Dic de 2015). Gastos no deducible. *Dirección Nacional Jurídica*, 1-121. Recuperado el 23 de Oct de 2024, de [file:///C:/Users/HP/Downloads/20151228%20LRTI%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/20151228%20LRTI%20(3).pdf)

Ley Organica del Regimen Tributario Interno. (28 de dic de 2015). *Ley Organica del Regimen Tributario Interno*. (I. a. renta, Editor, & I. a. renta, Productor) Recuperado el feb de 2024, de [https://www.google.com/search?q=\)+indica+seg%C3%BAAn+la+Ley+Org%C3%A1nica+de+R%C3%A9gimen+Tributario+Interno%2C+este+impuesto+recae+sobre+la+renta+que+obtienen](https://www.google.com/search?q=)+indica+seg%C3%BAAn+la+Ley+Org%C3%A1nica+de+R%C3%A9gimen+Tributario+Interno%2C+este+impuesto+recae+sobre+la+renta+que+obtienen)

Ley organica del regimen tributario interno. (28 de Dic de 2015). Recuperado el 19 de Feb de 2024, de [file:///C:/Users/HP/Downloads/20151228%20LRTI%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/20151228%20LRTI%20(2).pdf)

Ley Organico del Regimen Tributario Interno. (28 de 12 de 2015). *Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno*. (I. a. rentas, Productor) Recuperado el 15 de mar de 2023, de

- [https://www.google.com/search?q=Seg%C3%BAAn+Ron%2C+E.\(2018\)+indica+seg%C3%BAAn+la+Ley+Org%C3%A1nica+de+R%C3%A9gimen+Tributario+Interno%2C+este+impuesto+recae+sobre+la+renta+que+obtienen+las+personas+naturales%2C+sucesiones+indivisas+y+sociedades+nacionales](https://www.google.com/search?q=Seg%C3%BAAn+Ron%2C+E.(2018)+indica+seg%C3%BAAn+la+Ley+Org%C3%A1nica+de+R%C3%A9gimen+Tributario+Interno%2C+este+impuesto+recae+sobre+la+renta+que+obtienen+las+personas+naturales%2C+sucesiones+indivisas+y+sociedades+nacionales)
- Marcela Rizz, M. (2007). Capital de trabajo. (*tesis*), 1-20. Recuperado el 18 de feb de 2024, de <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/421/415>
- Master MBA Sevilla. (20 de May de 2020). *Master MBA Sevilla*. Recuperado el 20 de Feb de 2024, de <https://www.master-sevilla.com/empresas/ratios-de-endeudamiento-y-como-se-calculan/>
- Morales Castro, J., & Díaz Pacheco, C. (feb de 2011). Políticas de capital de trabajo. *Facultad de economía UNAM*, 1-12. Recuperado el Dic de 2024, de <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/366/03joseantoniomoral.es.pdf>
- Muni Finanzas. (27 de Jul de 2022). Recuperado el 11 de Sep de 2024, de <https://mundi.io/finanzas/indicadores-financieros-para-empresas/#:~:text=Los%20indicadores%20financieros%20son%20una,el%20%C3%A1mbito%20econ%C3%B3mico%20y%20financiero.>
- Nubox. (2024). Obtenido de <https://blog.nubox.com/contadores/diferencia-entre-liquidez-y-rentabilidad-de-una-empresa>
- Peñaloza Palomeque, M. (21 de enero de 2010). *Perspectiva*, 1-14. Recuperado el Feb. de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942157009.pdf>
- Servicio de rentas internas. (28 de Dic de 1997). Recuperado el 5 de May de 2024, de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri#:~:text=El%20Servicio%20de%20Rentas%20Internas,casi%20total%20de%20cultura%20tributaria.>
- Servicios de rentas internas. (2024). *Certificado de cumplimiento tributarios*. Recuperado el 29 de Sep de 2024, de <https://www.sri.gob.ec/certificados-de-cumplimiento-tributario>
- Softplan sector publico. (15 de Ago de 2024). Recuperado el 19 de Oct de 2024, de <https://sectorpublico.softplan.com.br/blog/fundamento-legal/#:~:text=El%20fundamento%20legal%20es%20un,responsabilidades%20para%20todos%20los%20ciudadanos.>

- Sydle. (24 de Sep de 2024). *Los indicadores financieros*. (L. i. financieros., Productor)  
Recuperado el Feb de 2024, de <https://www.sydle.com/es/blog/indicadores-financieros-634eb0f3491b8e20c47d30f1>
- Vanoni Vélez, A. G. (2016). Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta. [*Tesis*], 95. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Recuperado el feb de 2023, de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1313>
- Velasco Garcés, C., & Arias Barriga, R. (8 de enero de 2016). Conciliación Tributaria. 75, 28. Recuperado el feb de 2023, de <https://pudeleco.com/boletin/bol75.pdf>
- Velasco, C. (2016). [www.pudeleco.com](http://www.pudeleco.com). *Correo Egas*, 1-28. Recuperado el 15 de Oct de 2024, de [www.pudeleco.com](http://www.pudeleco.com): <https://www.pudeleco.com/boletin/bol75.pdf>